

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5296

CELEBRADA EL LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5305 DEL MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2008



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES. Aprobación de las políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014. ....	2

Acta de la sesión N.º 5296, **extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día lunes trece de octubre de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; ML Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo y M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las trece horas y cuarenta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y M.Sc. Marta Bustamante.

Ausente con permiso: Dra. Yamileth González.

Ausentes sin excusa: Ricardo Solís y Luis Diego Mesén

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Propuesta para la *redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.*

### **ARTÍCULO ÚNICO**

**La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-08-06, en torno a la propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas.**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece a la comunidad universitaria, particularmente a aquellas personas que participaron en los tres conversatorios que se realizaron para poder tener la opinión de toda la comunidad en relación con las políticas institucionales.

En segundo lugar, destaca a aquellas personas como la Dra. Ana Sittenfeld, el Dr. Mario León, la Licda. Maritza Monge, el M.Sc. Wilfridio Mathieu y a todos los que participaron en los conversatorios. Como decía la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, magistra Carolina Carazo, con su función de provocadores; a todos, les da las gracias.

Igualmente, a todos los miembros del Consejo Universitario, porque si algo tiene en particular este proceso es que absolutamente todo el CIST se incorporó al proceso de formulación de las políticas (unos brindando apoyo logístico y otros con sus ideas y sus aportes concretos desde la respectiva área de trabajo). A la señora Rose Mary Fonseca, la analista a quien le correspondió dar forma a este proceso en el documento y al señor José Rocha, quien en algún momento apoyó a la señora Rose Mary Fonseca en dicho proceso. Igual, al Ing. Fernando Silesky y a la M.Sc. Mariana Chaves, quienes en una parte inicial del proceso, cuando se terminaba de analizar el documento inductor para iniciar el proceso, se incorporaron, y por supuesto, a todos los miembros de la Comisión de Política Académica, particularmente al M.Sc. Alfonso Salazar y al ML. Ivonne Robles, quienes estuvieron a lo largo de todo este camino; a la Dra. Libia Herrero y al señor Luis Diego Mesén, quienes también los apoyaron como miembros de la Comisión de Política Académica.

Manifiesta que el documento de políticas está organizado de la siguiente manera. En la tabla de contenido, están todos los antecedentes del proceso y, luego, propiamente en el análisis se hace referencia –la Comisión lo consideró muy importante agregarlo– al proceso metodológico con el cual se pudo formular este documento de las políticas quinquenales. Se hace referencia a las personas que participaron en los conversatorios, cómo se procesó la información y, posteriormente, viene una sistematización de los aportes y participantes en los conversatorios.

Se ha destacado dentro de los aportes los aspectos más relevantes en todo el proceso, aunque reconoce que cualquier elemento, hasta el tono de la voz con que las personas de la comunidad universitaria expresaron sus observaciones) era muy importante, pero se ha recogido por escrito algunos aspectos que quisieron destacar como miembros de la Comisión. Un aspecto tiene que ver con el concepto mismo de política dentro de la Universidad de Costa Rica; otro es con lo que se refiere a los principios, valores, propósitos, la misión y la política universitaria, la organización de las políticas por ejes y temas, y su difusión en la comunidad universitaria, cómo se da ese proceso que forma parte inherente de la gestión de las políticas dentro de la Universidad de Costa Rica.

Además, en el apartado 2.4, están las observaciones sobre los ejes, los temas y las políticas. Se organizaron las observaciones de acuerdo con los ejes, temas y políticas que estaban en el documento base. Les recuerda que fueron las políticas del año 2009. El eje 1, que es Universidad y Sociedad; el eje 2, Pertinencia e impacto; el eje 3, Excelencia Universitaria; el eje 4, Cobertura y Equidad, y el eje 5, Gestión Universitaria. También se hace referencia a la propuesta de un nuevo eje que surge a partir de los conversatorios.

Finalmente, en esa parte de análisis se hace referencia a las reflexiones de la Comisión de Política Académica para, inmediatamente, exponer lo que se consideró como acuerdos que debe tomar este Cuerpo Colegiado hoy. En cada uno de los ejes de las observaciones sobre los ejes, temas y políticas, se hacen observaciones de lo que consideró la comunidad fundamental, pero, igualmente, fueron apareciendo, por ejemplo, propuestas de nuevos ejes en algunos de ellos o propuestas de nuevas políticas para un eje específico.

Considera que como el documento no es muy extenso, se puede dar lectura y de esta manera se tenga una idea, lo más aproximada posible, del trabajo de la Comisión.

Seguidamente, procede a dar lectura al dictamen.

## I. ANTECEDENTES

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 30, incisos a) y e), establece:
  - a) *Son funciones del Consejo Universitario:*
  - b) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*
  - c) (...)
  - d) *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*
2. En la sesión extraordinaria N.º 4954, celebrada el 3 de marzo de 2005, se aprueban las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, organizadas en siete ejes temáticos, que a la vez contienen políticas generales y políticas específicas.
3. En la sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo de 2007, se emite el siguiente acuerdo:

(...) 3 *Solicitar a la Comisión de Política Académica que presente, en el mes de noviembre de 2007, una propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas(...).*
4. En la sesión N.º 5215, artículo 3, celebrada el 11 de diciembre de 2007, se acuerda:
  1. *Establecer las políticas universitarias con vigencia quinquenal a partir del año 2010, las cuales deberán ser aprobadas en agosto del 2008.*
  2. *Devolver a la Comisión de Política Académica la propuesta presentada sobre la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009 y solicitarle que presente al plenario del Consejo Universitario, a más tardar en marzo del año 2008, una nueva propuesta de acuerdo sobre el procedimiento por seguir para la emisión de las políticas quinquenales, que considere las inquietudes presentadas por los miembros del Consejo Universitario en las sesiones N.ºs 5213, del 5 de diciembre de 2007, y 5215, del 11 de diciembre de 2007, y permita una amplia participación de la comunidad universitaria.*

(...)
5. En la sesión extraordinaria N.º 5245, artículo 1, celebrada el 21 de abril de 2008 se aprueba la ***Metodología para la formulación de las Políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014.***
6. Con base en la metodología aprobada en la sesión N.º 5245, se realizaron tres conversatorios con una amplia participación de la comunidad universitaria, en los días 29 de mayo, 6 y 12 de junio del 2008, con el fin de conocer cómo se *perciben y valoran las POLÍTICAS, los EJES y los TEMAS vigentes y su proyección al 2010-2014.*
7. La Comisión de Política Académica se reunió como Comisión Ampliada los días 2 y 3 de octubre del 2008, con el propósito de conocer y analizar las observaciones realizadas por miembros de la comunidad universitaria en los conversatorios, y otras que fueron aportadas posteriormente.

## II. ANÁLISIS

### 1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En la sesión N.º 5245, artículo 1, del lunes 21 de abril de 2008, el Consejo Universitario aprueba la ***Metodología para la formulación de las Políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014***, en la cual se definen las siguientes etapas:

(...)

- C.** Las etapas del proceso de formulación de políticas institucionales para el período 2010-2014 serán las siguientes:

**Etapa 1:** Conversatorio con personas de la Universidad de Costa Rica; en esta etapa se realizarán tres conversatorios, con el fin de conocer cómo las personas participantes perciben y valoran las POLÍTICAS, los EJES y los TEMAS vigentes y su proyección al 2010-2014.

Los conversatorios tendrán los siguientes temas inductores para la discusión:

- ✓ Visión sobre la agrupación y la sistematización de las POLÍTICAS por EJES y TEMAS.
- ✓ Valoración sobre las POLÍTICAS, los EJES, y los TEMAS vigentes y su proyección quinquenal.

Los conversatorios se realizarán entre los meses de mayo y junio del 2008; los participantes en cada uno de ellos serán los siguientes:

Conversatorio 1	Conversatorio 2	Conversatorio 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Directores de Posgrado</li> <li>✓ Consejo de Sistema de Estudios de Posgrado)</li> <li>✓ Directores de Departamentos de Sedes</li> <li>✓ Oficina de Planificación Universitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Directores de Centros e Institutos de Investigación</li> <li>✓ Director(a) Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales</li> <li>✓ Director(a) Programa de Atención Integral en Salud</li> <li>✓ Director(a) Programa de Gestión Ambiental Integral</li> <li>✓ Presidente(a) Tribunal Electoral Universitario</li> <li>✓ Presidente(a) Comisión Régimen Académico</li> <li>✓ Comisión Institucional de Colecciones</li> <li>✓ Medios de Comunicación</li> <li>✓ Oficina de Planificación Universitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consejo de Rectoría</li> <li>✓ Consejo de Sedes</li> <li>✓ Decanos de Facultad</li> <li>✓ Directores de Escuelas</li> <li>✓ Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y Comisión del Consejo Superior Estudiantil</li> <li>✓ Jefaturas Oficinas Administrativas</li> <li>✓ Oficina de Planificación Universitaria</li> </ul>

Para cada uno de los conversatorios se propone desarrollar el siguiente procedimiento:

- Invitación a los participantes identificados para que se integren al respectivo conversatorio. Para este efecto, se les enviará las Políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para el año 2009, que serán el documento base de la conversación.

Asimismo, se les proporcionará el siguiente material bibliográfico adicional para su revisión previo al encuentro:

- ✓ Declaración de la UNESCO 1998: Conferencia de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, celebrada el 9 de octubre de 1998.
- ✓ Declaración de Belo Horizonte, 2007.
- ✓ "Retos a la educación superior y a la Universidad". En: Plan de Desarrollo 2006-2016 de la Universidad Antioquia, Colombia.
- ✓ Conferencia: "Cambios y tendencias en la Educación Superior", Dr. Augusto Pérez Lindo. Febrero del 2007.
- ✓ Axel Didriksson. "La Universidad innovadora una propuesta global" En: La Universidad de la innovación. Una estrategia de transformación para la construcción de universidades del futuro. Segunda edición, Plaza y Valdés Editores S. A. México 2005.

- Al iniciar cada conversatorio, se hará una breve introducción del proceso de formulación de políticas en la Institución, basado en ejes y temas.
- Seguidamente, participarán como exponentes dos personas del grupo correspondiente, quienes harán una reflexión de unos diez minutos, con base en los temas inductores mencionados.
- Una vez concluidas las exposiciones, se propiciará un diálogo entre todas las personas participantes.
- Cada una de las sesiones será facilitada por una de las personas miembro de la Comisión de Política Académica.
- La actividad será grabada, transcrita y procesada, como se detalla en la estrategia metodológica general.

**Etapa 2:** Sistematización y análisis de la información obtenida en los conversatorios: en esta etapa se analizarán todos los insumos obtenidos en cada uno de los conversatorios, que permitan orientar el quehacer de la Universidad de Costa Rica en el quinquenio 2010-2014. La información será procesada mediante un programa de análisis de información cualitativa.

**Etapa 3:** Elaboración del documento preliminar de las políticas 2010-2014: se preparará un documento preliminar que será sometido a consideración de la Comisión Política Académica.

**Etapa 4:** Análisis del documento preliminar de las “Políticas institucionales 2010-2014”, por parte de la Comisión Ampliada de Política Académica: en esta etapa se analizará una versión preliminar de las políticas en sesiones de Comisión Ampliada y se considerará la invitación a otras personas, cuya participación se estime necesaria para coadyuvar en el proceso y enriquecerlo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comparte que hubo dos elementos que contribuyeron fuertemente con este proceso; una nota de la Dirección a todos los directores y directoras de las diversas unidades académicas y administrativas, en relación con las impresiones de las políticas del año 2009; esta información fue sistematizada y el otro un insumo muy importante. Igualmente, en la formulación del presupuesto institucional, la Oficina de Planificación Universitaria recogió, mediante su *web master*, las impresiones de la comunidad universitaria en relación con el proceso de planificación y cómo la comunidad universitaria estaba visualizando que habían aportado o no las políticas en ese proceso. Se recogieron impresiones importantes que contribuyeron en el diseño y en la elaboración de un documento que envió la Oficina de Planificación Universitaria para tomar en consideración.

Continúa con la lectura.

**Etapa 5:** Elaboración de la propuesta final de las “Políticas institucionales 2010-2014”: se preparará el documento final que será sometido al Plenario del Consejo Universitario.

**Etapa 6:** Aprobación de las “Políticas institucionales 2010-2014” por el Consejo Universitario: en esta etapa se somete a discusión el documento final de la Comisión de Política Académica al Plenario del Consejo Universitario para que sean aprobadas por dicha instancia las Políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para el período 2010-2014. Esta etapa deberá ejecutarse a más tardar en el mes de setiembre del 2008.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS dice que como el tiempo no siempre los favorece, se encuentran en un desfase temporal de 13 días.

Continúa con la lectura.

**Etapa 7:** Divulgación de las “Políticas institucionales 2010-2014” en la comunidad universitaria: en esta etapa se desarrollarán talleres institucionales para la correspondiente difusión de las políticas quinquenales.

En concordancia con lo dispuesto, la preparación y organización de las *Políticas Institucionales 2010-2014* se promovió una amplia discusión y participación con los diferentes estamentos de la comunidad universitaria. La propuesta metodológica retoma como punto de partida las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009 e incluye un nuevo documento *Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES)*, celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

### 1.1. Participación en los conversatorios

Durante los conversatorios hubo una amplia participación de diversos miembros de la comunidad universitaria. Así, se contó con la asistencia de 130 personas, como se muestra en el siguiente cuadro:

*Participación en los Conversatorios sobre Políticas Institucionales. Mayo y Junio de 2008*

Participantes	Cantidad
Consejo Universitario	20
Vicerreorías	7
Sedes Regionales	11
Sistemas de Estudios de Posgrado	18
Facultades	6
Escuelas	29
Centro de investigación	3
Institutos de Investigación	6
Medios de Comunicación	3
Programas Institucionales	4
Jefaturas Oficinas Administrativas	22
Tribunal Electoral Universitario	1
<b>Total general</b>	<b>130</b>

### 1.2. Procesamiento de la información de los conversatorios

El proceso de sistematización de la información, consistió en:

1. La construcción de una unidad hermenéutica que contiene la agrupación de los documentos que se transcribieron en cada uno de los conversatorios.
2. La codificación y la clasificación de cada transcripción, se fundamenta en la identificación de fragmentos de texto (segmentos), en correspondencia con la categoría que orienta el análisis del contenido, de manera tal que se pueda ir encontrando significados y construyendo una aproximación que recoja la percepción global de la comunidad consultada.
3. La codificación, con sus respectivos segmentos, nos lleva a la construcción de familias de códigos que agrupan los fragmentos que hemos venido creando a partir de sus relaciones.
4. Las familias de códigos fueron editadas para la redacción del dictamen preliminar, con el que se inició el análisis de los hallazgos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS dice que fue el documento o el corpus del de punto de partida.

Continúa con la lectura.

El procesamiento de la información cualitativa se realizó a partir de la grabación completa de los conversatorios, que se transcribieron utilizando un procesador de textos. La organización de la información se realizó mediante en el programa AtlasTi®\*.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLLOBOS apunta que el Consejo Universitario, en este proceso de formulación de las políticas, ha incorporado una nueva tecnología que se espera que los diversos analistas puedan utilizar tan pronto como sea posible y que sirvan para otros procesos grandes donde se manejen volúmenes muy altos de información cualitativa como, por ejemplo, la Comisión Especial, la Comisión de Estatuto Orgánico. Le parece que aquí hay una ganancia adicional del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

## **2. SÍNTESIS DE LOS APORTES DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONVERSATORIOS**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que aquí es propiamente lo que se hizo de todo el proceso metodológico; es decir, el extracto de la información.

Continúa con la lectura.

En los apartados siguientes se plantean las observaciones de las personas participantes en los conversatorios, en relación con cada uno de los aspectos discutidos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que en esta etapa fue donde se manifestaron los compañeros y las compañeras universitarias.

Continúa con la lectura.

### **2.1. Sobre el concepto política**

El concepto *política* es por naturaleza polisémico y adquiere connotaciones diferentes según el contexto, razón por la cual en la comunidad universitaria ha existido alguna confusión sobre dicho concepto. En términos muy generales, se puede definir como las líneas orientadoras del logro de la misión y los propósitos fundamentales para los que existe la Universidad de Costa Rica.

Desde una perspectiva más específica, las políticas se definen como las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado<sup>1</sup>.

Desde una óptica más amplia y flexible, que trasciende la rigidez en la que pueden caer las definiciones, las políticas deberían ser el punto de referencia para enmarcar todas las actividades institucionales, pero algunos miembros de la comunidad universitaria piensan que, lamentablemente, solo se utilizan para la elaboración de planes estratégicos, proyectos y presupuesto, y no cuentan con un sustento para su operacionalización.

---

\* Este programa esta basado en la “Teoría Fundamentada” propuesto por el Dr. Anselm Strauss ( [www.atlasti.com](http://www.atlasti.com) )

<sup>1</sup> Tomado del Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española

Se puede afirmar que las políticas surgen a partir de un conocimiento de la situación, interna y externa, en que está inmersa la Institución y proponen alternativas para orientar su quehacer. Se deberían utilizar para alimentar los objetivos institucionales, así como el plan de desarrollo institucional y el diagnóstico institucional. Por ello, es pertinente volver a hacer la pregunta: ¿pueden generar las políticas sentido de pertenencia? La respuesta es sí, si se conocen, se aplican y si se sienten sus efectos mediante una evaluación sistemática.

¿Cuán específicas y cuán generales deben ser las políticas? Al ser la Universidad una organización dinámica, inmersa en un contexto cambiante, se corre el riesgo de que la especificidad se vuelva muy amplia o que la generalidad se vuelva muy excluyente. Es preciso, en ese sentido, que haya un “óptimo posible” en el que la Universidad pueda contar con una orientación de hacia dónde va para cumplir con el cometido que se le ha asignado y que está claramente establecido en la Constitución Política y en el *Estatuto Orgánico*.

Las políticas deben orientar el quehacer institucional y deben expresarse mediante acciones concretas, que fortalezcan y mejoren la gestión de las diferentes unidades académicas. Todas las personas vinculadas a la Institución (docentes, administrativos y estudiantes) deben conocerlas. Estas no se deben limitar única y exclusivamente para la inscripción de proyectos; en ese sentido, es muy importante la inducción de las políticas a todo aquel que se vincule con la Universidad.

Las políticas institucionales, una vez formuladas, deben llegar a la realidad universitaria, por medio de la estrategia. ¿Cómo se llega a la realidad institucional por medio de la estrategia? Las vicerrectorías retoman las políticas institucionales y formulan sus directrices operativas; las cuales van a alimentar los diversos planes, programas y proyectos de la Institución.

Las políticas comienzan a ser explícitas cuando los planes, proyectos y programas institucionales empiezan a tomar sentido dentro del quehacer sustantivo de la Institución; y toman más sentido cuando a cada una de las actividades se les asignan los respectivos recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos.

Finalmente, las políticas son la referencia que la sociedad tiene para requerirle a la Universidad de Costa Rica el cumplimiento de sus diversas propuestas de acción. Constituyen, a la vez, un instrumento de relación, en una doble dirección entre la sociedad y la Universidad.

## **2.2. Principios, Propósitos, Valores, Misión y Política Universitaria**

Es importante analizar la articulación de las políticas institucionales con los principios, los valores y los propósitos consagrados en el *Estatuto Orgánico*.

El papel de la Universidad es contribuir a la transformación de la sociedad y al logro del país que se quiere, por lo que se piensa en una universidad dinámica, que actúe al ritmo de las necesidades sociales, se adelante en el tiempo, cree, innove y resguarde la calidad de vida de la sociedad costarricense. En ese sentido, los ejes, los temas y las políticas que ellos contienen deben ser compatibles con el *Estatuto Orgánico*, pero también deberían ser prospectivos si se quiere hacer de manera estratégica y transformadora.

El *Estatuto Orgánico* no debe ser el límite de la imaginación y de la creatividad de la comunidad universitaria, pero sí el punto de partida. Su **Título I Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica, y sus artículos 3, 4 y 5**, son fundamentales en el compromiso y la proyección futura de la Universidad con la sociedad nacional, así como en la elaboración de políticas sustanciales, permanentes y trascendentes.

El principio es el primer tamiz, donde aquello que pasa es justamente lo que es atinente a la Universidad, lo demás queda por fuera. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 4, establece los siguientes principios:

- a) *Derecho a la educación superior*
- b) *Excelencia académica e igualdad de oportunidades*
- c) *Libertad de cátedra*
- d) *Respeto a la diversidad de etnias y culturas*
- e) *Respeto a las personas y a la libre expresión*
- f) *Compromiso con el medio ambiente*
- g) *Acción universitaria planificada*

También se propuso agregar los siguientes principios que orienten y guíen la labor universitaria, los cuales, al igual que los ya enunciados en el *Estatuto Orgánico*, deben verse reflejados en los diversos ejes de las políticas:

- *Principio de igualdad*
- *Responsabilidad social*
- *Autonomía universitaria*

- *Universalidad*
- *Descentralización*
- *Regionalización*
- *Respeto a los derechos humanos*

Adicionalmente, en el artículo 5 del *Estatuto Orgánico* se plantean los siguientes propósitos:

- a) *Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.*
- b) *Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.*
- c) *Formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional.*
- d) *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.*
- e) *Formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense.*
- f) *Impulsar y desarrollar, con pertinencia y alto nivel, la docencia, la investigación y la acción social.*
- g) *Elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense mediante la acción universitaria.*
- h) *Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.*

También, se enfatizó que es necesario concebir los valores como los medios y los modos concretos con que se implementan, se realizan y se concretizan los principios y propósitos de la Universidad.

En el planteamiento de los valores se sugiere efectuar un cambio, ya que es necesario establecerlos en los términos de la Universidad de Costa Rica.

Con base en la Reunión de Cartagena, que se realizó en el primer semestre del 2008<sup>2</sup>, se destacaron los siguientes aspectos relativos a los valores sociales y humanos en la Educación Superior:

(...)

2. *Reivindicamos el carácter humanista de la Educación Superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.*
- 3 *Es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo: el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social, la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria (sic) y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz, tanto como la unidad latinoamericana y caribeña ...*

Se debe realizar un esfuerzo para que la comunidad universitaria se apropie y practique los valores, de manera que estos sean los que orienten su quehacer.

La Universidad debe constituirse en un espacio donde la ética sea la que regule las acciones y las relaciones en la comunidad universitaria. En todo este contexto, se debe considerar una noción de ética como la siguiente: La Ética es nada más y nada menos que actuar con excelencia.

Además, es necesario considerar que el mismo *Estatuto Orgánico* propone, en el artículo 3, que la Universidad de Costa

<sup>2</sup> Tomado de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo. Este planteamiento es, en esencia, la misión de la Universidad, la cual, en conjunto con los principios, propósitos y valores también permite conformar las políticas institucionales con un enfoque de más largo plazo.

### **2.3. La organización de las políticas por ejes y temas y su difusión en la comunidad universitaria**

Se plantearon algunas observaciones relativas a la denominación y el número de los ejes; asimismo, se propuso, por un lado, la integración de algunos ejes y la creación de ejes nuevos, y por otro, la eliminación o la reducción de algunas políticas.

La formulación de políticas debe involucrar a la comunidad universitaria para que sean apprehendidas, sentidas, vividas por esta.

En la presentación de las políticas, no es lo mismo contar con un listado de políticas que encontrarlas organizadas de manera sistemática. En ese sentido, el esfuerzo del Consejo ha sido muy valioso en cuanto no solo provee un índice para ubicar cada una de las políticas en ejes y temas fácilmente identificables, sino que, además, provee un mecanismo para que, en forma expedita, la comunidad universitaria pueda recordarlas en forma sencilla.

Los universitarios deben tener presente, de manera constante, las políticas institucionales en el quehacer sustantivo de la Institución. La articulación de las políticas por ejes y temas fortalece el vínculo que debe existir entre la investigación, la acción social y la docencia, tanto a nivel de grado como de posgrado.

En este marco, se tiene que considerar, seriamente, una estrategia de comunicación y divulgación de las políticas, en la cual deberían jugar un papel importante las unidades académicas, específicamente en la figura de las asambleas ampliadas, para que una vez que se emita el documento cada cinco años, se estudie y se asuma por los miembros de la comunidad institucional.

Otras ideas para promover la difusión de las políticas, desde la óptica de la comunicación (personal, grupal y masiva), serían establecer un espacio de discusión con miembros del Consejo Universitario en las Asambleas de Facultad, en donde cada Escuela plantee sus inquietudes, propuestas y sugerencias, así como abrir un espacio en la página electrónica del Consejo para sugerencias y comentarios, y difundirlas en los medios de comunicación institucionales.

El M.Sc. Alfonso Salazar continúa con la lectura.

## **2.4. Observaciones sobre los ejes, los temas y las políticas**

### **2.4.1. EJE 1: UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD**

La Universidad como institución de Educación Superior sin fines de lucro, no fue creada para generar utilidades financieras, sino para crear valor social, que impacte nuestra sociedad; este trabajo se ha venido haciendo durante las últimas cinco décadas, desarrollando acciones que han estado encaminadas a amortiguar las diferencias de nuestra sociedad y a contribuir con una mayor equidad social.

Al vislumbrar un cambio hacia un nuevo modelo de universidad, este no se puede ni debe reproducir el modelo pedagógico de la enseñanza tradicional que está cercano a la obsolescencia. El nuevo modelo debe responder a lo que se ha avanzado en el pensamiento pedagógico y educativo y en los adelantos científico-tecnológicos relacionados con el paradigma de los aprendizajes.

Es preciso definir o profundizar en la búsqueda de los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

#### **Tema 1.1. Vinculación con el entorno**

En lo que respecta al contexto de la acción universitaria, la sociedad se haya inmersa en un proceso de globalización, donde no solo la economía se regionaliza y se internacionaliza, sino que la educación también. En ese sentido, cuando se analizan los posibles cambios, tanto a nivel curricular, como los de carácter tecnológico, se puede esperar una mayor tendencia hacia la flexibilización, la inter y la transdisciplinariedad.

En este tema, es interesante repensar desde la práctica de la extensión cultural, en la Vicerrectoría de Acción Social, qué significa la extensión y qué es lo sustantivo de la vinculación. Al analizar las políticas, se detecta que no están encaminadas a analizar lo sustantivo del vínculo, sino hacia dónde se dirige el vínculo, lo cual se podría resolver, precisamente, cuando se tengan los temas que resulten prioritarios para la Universidad.

### ***Tema 1.2 Articulación con el sistema educativo***

En Costa Rica, la enseñanza superior debería estar más vinculada y comprometida con la enseñanza secundaria pública, puesto que muchos de los males que padece la enseñanza superior, se inician en los niveles previos. Aunque pareciera que la Universidad tiene un compromiso para mejorar la educación secundaria, preocupa que no haya una política sobre la vinculación con la Educación General Básica.

Una política de apoyo a la educación primaria y secundaria es importante, sobre todo enfatizando en aquellas regiones más vulnerables del país, dado el deterioro de la educación y el impacto diferenciado en las zonas rurales y urbanas del país.

### ***Tema 1.3 Internacionalización***

El proceso de internacionalización involucra a la Institución con entes externos, en el contexto actual de las nuevas tendencias económicas y tecnológicas. En consecuencia, se puede acceder al conocimiento internacional mucho más rápidamente, pero también se tiene una mayor competencia internacional, lo cual plantea el reto de competir en igualdad de condiciones no solo con las universidades costarricenses, sino, también, con las universidades extranjeras.

Las relaciones internacionales y las conexiones derivadas de estas son indispensables tanto para un desarrollo armónico de la Universidad, como para la contribución efectiva en el estudio y la solución de los problemas nacionales.

En este contexto, la formación a nivel de posgrado y particularmente de doctorado, de los docentes en el exterior, es de particular relevancia y de altísima necesidad para la Universidad y para el país.

Igualmente, la contribución que realizan los profesores invitados por medio de la OAICE y otras instancias, apoyados en los convenios con distintas universidades, permiten, de cierta manera, mantener la calidad y excelencia de la Universidad. Las pasantías de corta duración ofrecen una oportunidad para mantener al día al personal docente para hacer efectivo el vínculo internacional. La efectividad de los convenios con instituciones en el exterior depende de la movilización del conocimiento a partir de la participación activa de personas en ambas direcciones. Sin embargo, estas acciones son insuficientes y, lamentablemente, no ocurren de manera equilibrada en el seno de la Universidad.

La palabra universidad significa la universalidad del conocimiento, que en el contexto internacional implica la búsqueda del saber en forma equilibrada, tanto dentro de la Universidad como en el entorno internacional. Es importante incorporar un mejor equilibrio distributivo no solo por unidad académica, sino, también, por zona geográfica, más aún en el nuevo contexto geopolítico.

La Institución debe fortalecer los conocimientos del personal académico y administrativo en otros idiomas, en particular en inglés.

La internacionalización de la UCR no es completa ni posible sin un intercambio en el que participe activamente la población estudiantil. Una universidad de prestigio se mide, entre otras cosas, por el número de estudiantes internacionales, tanto los que salen como los que se reciben del exterior. La población estudiantil de la Institución no puede utilizar a cabalidad los beneficios del intercambio; las razones son varias, entre ellas la falta de capacidad financiera de nuestros estudiantes y en forma muy particular, la inflexibilidad de los programas de estudio en la mayoría de las escuelas, y el hecho de que no se han ocupado de convalidar cursos, de manera que se pueda reconocer los créditos que los estudiantes obtienen luego de un semestre de estudios en el exterior.

Por lo tanto, se requieren políticas que favorezcan una cultura institucional, tendiente a la movilización de estudiantes en ambas vías y por medio de diversos medios. Además, la normativa para la firma de convenios y contratos a escala internacional es confusa e inadecuada para los tiempos actuales.

### ***Propuesta de nuevos temas al eje 1***

Se propone trasladar a este eje los temas 2.3 Desarrollo Regional, 2.4 Educación Continua y 2.5 Responsabilidad con el ambiente, del Eje Pertinencia e Impacto.

### **Propuesta de nuevas políticas al eje 1**

Para el tema 1.1, se proponen:

- *Impulsar el desarrollo de programas interdisciplinarios para dar respuesta comprensible a los problemas nacionales.*
- *Promover el desarrollo del conocimiento en las distintas regiones por medio de la utilización y aprovechamiento del sistema de bibliotecas por parte de los diferentes componentes de la sociedad civil.*

Para el tema 1.2, se proponen:

- *Reorientar la vinculación de la Universidad de Costa Rica con los demás niveles de enseñanza, con énfasis en la enseñanza secundaria.*

Otras políticas propuestas son:

- *Estimular y fortalecer el papel facilitador de las sedes regionales dentro de sus zonas de influencia en las diferentes acciones que realicen y promuevan las instituciones estatales u organizaciones no gubernamentales a partir de los ejes de Docencia, Acción Social e Investigación.*
- *Crear los espacios de análisis institucional sobre la pertinencia de la doble titulación (posgrados conjuntos) y doctorados “sándwiches”.*

### **2.4.2. EJE 2: PERTINENCIA E IMPACTO**

Se consideró que el Eje Pertinencia e Impacto y el de Universidad y Sociedad se traslapan, ya que no puede haber un eje Universidad y Sociedad que no contemple la pertinencia; es decir, la Universidad es pertinente porque trata de responder a las necesidades y urgencias que la sociedad le demanda. En ese sentido, se propuso reubicar los temas y las políticas contenidas en este eje en los ejes 1 y 3 de la propuesta original.

#### ***Tema 2.1 Investigación y acción social***

Se estimó que la separación de Docencia, Investigación y Acción Social sigue siendo un impedimento que debería replantearse.

También se hizo énfasis en los planteamientos de la Reunión de Cartagena en el año 2008, donde se menciona que las políticas nacionales, regionales e institucionales deben estar encaminadas, fundamentalmente, a lograr una transformación de los modelos de relación entre los grupos de investigación académica y los usuarios del conocimiento, sean estos empresas de producción, de servicios públicos o comunidades, de forma que las necesidades sociales y productivas se articulen con las capacidades académicas, conformando líneas de investigación prioritaria.<sup>3</sup>

#### ***Tema 2.2 Innovación***

Se destacó la necesidad de proponer políticas en donde las Ciencias, las Humanidades y las Artes estén integradas. El conocimiento está, pero hace falta unir las diferentes capacidades para poder desarrollarlo de manera más compleja y efectiva, con el fin de contribuir en la solución de ciertas necesidades sociales en una región específica. Entonces, es necesario una política que estimule la multi e interdisciplinariedad para fortalecer el área de innovación institucional.

#### ***Tema 2.3 Desarrollo regional***

En relación con el punto 2.3.3, se plantea la necesidad de que las sedes sean las llamadas a decir qué es lo pertinente en el quehacer de las sedes regionales, ya que sus autoridades y funcionarios conocen con mayor precisión las demandas de la región y la respuesta a estas. Un esfuerzo de esta naturaleza fortalece la vinculación de la Universidad con la sociedad, el quehacer de las Sedes y la desconcentración de la gestión universitaria.

---

<sup>3</sup> Cf. Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Es necesario que las políticas de regionalización se articulen con las que buscan integrar el quehacer sustantivo de la Institución. En ese sentido, se propone impulsar el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social entre las diferentes instancias que posee la Universidad de Costa Rica en el territorio nacional, dando énfasis a las regiones más vulnerables y de difícil acceso a la obtención del conocimiento y de la tecnología.

La Universidad como un todo es un ente facilitador y orientador del quehacer institucional del país, entonces las sedes también deben convertirse en una especie de facilitadores del quehacer de las instituciones estatales y no estatales en sus regiones de influencia, de manera que puedan articular con mayor éxito los planes y los proyectos de desarrollo regional.

Además, se señaló que el desarrollo regional también se asocia al campo de la excelencia universitaria y el talento humano. La contratación de personal de calidad es mucho más difícil de lograr en las sedes regionales por la distancia que las separa de San José. Esta situación provoca situaciones que podrían afectar la calidad y la equidad en el plano académico y administrativo. Las políticas de excelencia académica para la contratación deben estar complementadas con la realidad expuesta por las sedes, de manera que haya también un apoyo a los cuadros de relevo. La Institución necesita apoyar al personal docente con grado de bachillerato que se nombran por inopia y que tiene interés en permanecer en la Universidad de Costa Rica, con el fin de que avance hacia grados académicos superiores y que pueda incorporarse también en labores de investigación.

Asimismo, es necesario fortalecer una mayor cooperación entre las diversas Vicerrectorías, Unidades Académicas y de Investigación de la Sede “Rodrigo Facio” con el resto de las Sedes de la Universidad de Costa Rica. Se propone que los académicos de la Sede “Rodrigo Facio” realicen actividades de impacto en las regiones que beneficien a la comunidad especialmente en aquellas más desposeídas.

#### ***Tema 2.5 Responsabilidad con el ambiente***

Se estimó conveniente pensar en una mayor generalidad sobre las políticas en el campo ambiental.

Aunque se plantea la responsabilidad de la Universidad con el tema de ambiente, es necesario que la Institución realice otras apuestas temáticas con igual claridad y transparencia, pero más orientadas a lo social, como, por ejemplo: rescate del medio ambiente, reducción del riesgo en materia de desastres, mitigación de la pobreza, seguridad alimentaria, vulnerabilidad y exclusiones sociales.

LA ML. IVONNE ROBLES continúa con la lectura.

### **2.4.3. EJE 3: EXCELENCIA UNIVERSITARIA**

#### ***Tema 3.1 Talento humano***

En el campo del talento humano, es necesaria una política que sea más explícita en términos de la diversidad del personal docente y administrativo; es decir, en propiedad o en interinidad.

En ese sentido, se resaltó la necesidad fundamental de fortalecer las acciones para garantizar que haya una generación de relevo académico en la Institución, tanto en grado como en posgrado de alto nivel académico.

Se mencionó que es conveniente una política que estimule la evaluación del impacto de la gestión institucional en la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Se debe tener presente que el perfil académico universitario deberá ser el de un docente-investigador, con manifiesta vocación humanista, de servicio y de actualización permanente.

#### ***Tema 3.2 Desarrollo académico***

Se propuso que una política sobre el desarrollo académico, deberá considerar que la gestión administrativa estará siempre al servicio de la Universidad, y visibilizar al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, como personas.

Se señaló, además, la necesidad de que haya una política que propicie una mayor articulación grado-posgrado, ya que parece que se creó un Sistema de Estudios de Posgrado paralelo a las unidades académicas.

### ***Tema 3.3 Evaluación***

Se estima que debe haber una mayor discusión sobre la autoevaluación y la acreditación al interior de la comunidad universitaria.

Las acreditaciones no tienen sentido si no se modifica la realidad; es decir, si la Universidad puede invertir en acreditación también debe invertir en las mejoras efectivas de las unidades.

### ***Propuesta de un nuevo tema al eje 3***

Se propuso el tema de Desarrollo democrático con el propósito de fortalecer la democracia interna en la Universidad.

### ***Propuesta de nuevas políticas al eje 3***

- *Fortalecer la reincorporación de personal pensionado sobre todo en las áreas donde haya inopia.*
- *Crear espacios de acción inter y transdisciplinario que permitan una mayor flexibilidad de la gestión del talento humano para un mejor aprovechamiento de los limitados recursos, propiciando mayores vínculos entre escuelas que repercuta a la vez en el proceso de formación de la comunidad estudiantil.*
- *Fomentar espacios de trabajo conjunto entre la población estudiantil de los posgrados y del grado mediante actividades de carácter académico vinculantes como los proyectos de investigación.*
- *Propiciar la articulación entre los programas de grado y de posgrado, facilitando la transferencia de conocimientos de investigación y propiciando la innovación, articulación y actualización curricular.*
- *Proponer una política específica que indique estimular y fortalecer las diferentes instancias deliberativas y decisorias existentes en la estructura universitaria.*
- *Promover el fortalecimiento democrático en las diferentes sedes regionales por medio de la ampliación y consolidación de las diferentes instancias deliberativas y decisorias propias de la estructura universitaria.*

## **2.4.4. EJE 4: COBERTURA Y EQUIDAD**

### ***Tema 4.1 Accesibilidad***

Se consideró muy importante contrastar el tema del desarrollo regional con la accesibilidad de la población estudiantil a la Universidad de Costa Rica, precisamente por las características tan particulares que tienen los diversos territorios del país.

En el campo de la accesibilidad, se debe proponer una política de acción afirmativa que amortigüe la clara vulnerabilidad que tienen algunos grupos estudiantiles que pretenden ingresar en la Universidad, promoviendo, de manera creativa, condiciones que compensen y tomen en cuenta las características de marginalidad de algunas zonas de procedencia de la población estudiantil que aspira a ingresar a la Institución.

También, se solicitó una mayor precisión de las políticas en lo relativo a la Prueba de Aptitud Académica, ya que es necesario reconocer que aunque este examen explore las aptitudes, estas no se pueden examinar sin involucrar ciertos conocimientos, aunque no fuera más que por la simple razón de que para comprender ciertas preguntas hay que tener ciertos conocimientos.

En lo que respecta a la admisión, se opinó que es necesario tener presente que se debe armonizar lo cuantitativo con los aspectos cualitativos del proceso académico, de manera que se puede resguardar la calidad de la enseñanza, ya que hay poca concordancia entre lo que se exige para admitir estudiantes y el crecimiento físico de infraestructura y de recurso humano.

Se planteó que es necesario hacer una mayor precisión en las acciones encaminadas a llenar los cupos disponibles; por ejemplo, algunos estudiantes ingresan en carreras que realmente no son de su interés; por lo tanto, esto puede condicionar una posterior frustración.

**Propuesta de nuevas políticas al eje 4**

- 4.1.3 Promoverá modelos de admisión que optimicen la equidad en el acceso a la Institución y garanticen la idoneidad de los admitidos, tanto a nivel de pregrado como de posgrado.
- 4.2.x Diseñará los trámites administrativos tomando en cuenta a los estudiantes que estudian y trabajan a la vez.

**2.4.5. EJE 5: GESTIÓN UNIVERSITARIA****Tema 5.1 Planificación**

Se consideró conveniente que en la organización de los temas del eje 5 aparezca primero el tema Administración y luego el tema Planificación; este reacomodo otorga jerarquía real a los conceptos.

**Tema 5.2 Administración**

Se planteó que las políticas deben ir encaminadas a deshacer esa rigidez que existe en la Universidad de Costa Rica, como, por ejemplo: en planes de estudio, en la recomposición de un programa de curso, en los procesos de gestión institucional y de nuevos reglamentos, todo lo cual hace cada vez más densa la administración universitaria.

**Tema 5.3 Información y Comunicación**

Se propone que se mencionen algunos principios que deberían ser articuladores de políticas institucionales en el campo de la información y la comunicación, como: la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información, la transparencia, la comunicación inclusiva y el favorecimiento de espacios de comunicación e intercambio, entre otros.

**Tema 5.4 Financiamiento**

En relación con el financiamiento, y por ende con el presupuesto, se hizo la observación de que, en ocasiones, se desconocen las intenciones con las que se precisan algunos apartados y se considera que no son equitativas, porque para desarrollar una adecuada gestión se debe contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.

Además, se señaló que es necesario realizar los respectivos esfuerzos para que los programas con financiamiento total de vínculo externo se incluyan realmente en la visión, en la organización y en el quehacer universitarios.

**Tema 5.5 Bienestar en la vida universitaria**

Se opinó que es necesario reubicar el tema de Bienestar en la Vida Universitaria, o que este tema dé origen a un nuevo eje.

Respecto a las estrategias de acción afirmativa que desarrolla la Universidad frente a situaciones de desigualdad y exclusión social, se considera importante tener presente que la acción afirmativa no es una concesión, sino que implica un esfuerzo de los estudiantes.

En cuanto a la contratación del recurso humano, se estima necesario que se deben dar las condiciones que permitan una situación personal y financiera satisfactoria para garantizar su permanencia en la Institución.

**Propuesta de nuevas políticas al eje 5**

- Diseñará los trámites administrativos tomando en cuenta a los estudiantes que estudian y trabajan a la vez.
- 5.2.x Apoyará el proceso de integración de los requerimientos administrativos del posgrado al quehacer universitario.
- 5.2.x Fomentará mecanismos de consolidación de los posgrados a nivel administrativo.

- 5.3.x *Impulsará que los procedimientos y los sistemas de información institucionales velen por la seguridad, la disponibilidad y la confidencialidad de la información.*

#### **2.4.6. PROPUESTA DE NUEVO EJE**

Se propuso crear un eje denominado **Desarrollo Humano en la Vida Universitaria**, que evidencie los valores y principios universitarios, en función del desarrollo humano de la comunidad universitaria, sean docentes, administrativos o estudiantes. La operacionalización de estas políticas sería competencia de todas las instancias universitarias.

Se propone como descriptor de este eje el siguiente texto: *comprende los temas y las políticas relacionadas con el fortalecimiento de las potencialidades intelectuales, morales, espirituales y materiales de las personas como actores principales del quehacer universitario, mediante el ejercicio activo de los derechos humanos, en un contexto de democracia y equidad.*

##### ***Propuesta de temas para este eje***

- *Valores universitarios*
- *Bienestar en la vida universitaria*
- *Talento humano*
- *Entorno saludable*

##### ***Propuesta de nuevas políticas para este eje***

- *Mejorar y fortalecer de la infraestructura universitaria, de manera que se puedan consolidar los servicios adecuados y suficientes con los medios e instrumentos modernos para realizar una labor académica de calidad.*
- *Estimular el desarrollo de una arquitectura armónica, equitativa, fundamentada en la búsqueda de una arquitectura institucional, orientada por la racionalización del uso del espacio, la recuperación de los edificios institucionales históricos, la búsqueda de la seguridad para los usuarios, el confort, la armonía con el ambiente y la belleza.*
- *Fomentar el involucramiento del sector administrativo en la vida universitaria, mediante el desarrollo de un proceso de reclutamiento y selección más concertado con las necesidades académicas.*
- *Promover la vinculación Universidad con las instituciones del Estado y los diversos actores sociales y empresariales del país, en el marco de una clara autonomía universitaria, para el desarrollo de proyectos conjuntos con una determinada base territorial delimitada por la identificación de grupos sociales prioritarios.*
- *Promover la extensión cultural hacia el interior de la comunidad universitaria como una estrategia para fomentar y reproducir nuestros valores culturales ser propiciadores de actividades culturales en cualquier parte del país.*
- *Crear sistemas de consulta con la sociedad en las diversas instancias de la Universidad sobre aspectos relacionados con las necesidades de la sociedad nacional y su percepción sobre la dirección que debe tomar la acción universitaria.*
- *Crear un sistema de evaluación de desempeño de profesores y de unidades académicas, para que la asignación de recursos en general responda al desempeño.*

Para el tema de **Valores universitarios** se propusieron las siguientes políticas:

- *Promoverá el desarrollo humano como principio democrático.*
- *Impulsará una convivencia respetuosa entre los diferentes actores de la comunidad universitaria.*

- *Contribuirá al desarrollo orientando sus acciones hacia el ser humano como promotor del desarrollo local, regional y nacional.*

En relación con el tema de **Bienestar de la vida universitaria** se propusieron estas nuevas políticas:

- *Promoverá una nueva cultura de la salud para el desarrollo integral y continuo de la comunidad universitaria.*
- *Asignará los recursos humanos y materiales necesarios para impulsar procesos y herramientas pertinentes para el desarrollo humano en la vida universitaria.*
- *Fomentará acciones de redes que aseguren la equidad en la aplicación de políticas institucionales.*
- *Fomentará en la comunidad universitaria una cultura de paz que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos basada en el ejercicio de los derechos humanos.*
- *Fortalecerá el Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS), desarrollando acciones tendientes a promover la salud integral de la comunidad universitaria, para el mejoramiento de la calidad de vida.*
- *Desarrollará y creará programas y proyectos que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas, brindando los espacios físicos y recursos que se requieran para su ejecución.*
- *Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional propicie las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.*

Sobre el tema del **Talento humano**, se presentaron estas nuevas políticas:

- *Fomentará el aprendizaje como factor primordial para el crecimiento personal y profesional del ser humano, a partir de una comunicación efectiva y empática, que considere la cultura, la motivación y la productividad.*
- *Promoverá procesos que permitan el desarrollo de habilidades para la vida.*
- *Fortalecerá la capacidad de los estudiantes como gestores de la salud integral.*

En relación con el nuevo tema **Entornos saludables**, se propusieron las siguientes políticas:

- *Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.*
- *Promoverá estrategias de acción afirmativa que propicien condiciones sociales de igualdad, inclusión y accesibilidad de la comunidad universitaria.*
- *Fortalecerá en la comunidad universitaria un enfoque de entornos saludables que trascienda para contribuir con el desarrollo sostenible del país.*
- *Propiciará condiciones y espacios de convivencia universitaria sanos y seguros que faciliten el logro de los objetivos institucionales.*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS continúa con la lectura.

### 3. REFLEXIONES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA

La Comisión de Política Académica considera que el conjunto de los documentos analizados en los tres encuentros y los aportes de las personas de la comunidad universitaria que asistieron a los conversatorios, son muy importantes para sustentar las reflexiones y las modificaciones que se plantean en cuanto a las políticas para el período quinquenal 2010-2014.

Las reflexiones parten de una discusión del concepto *política*; recoge las percepciones de las personas participantes sobre la necesidad de vincular las políticas con los principios, los valores y los propósitos institucionales consignados en el *Estatuto Orgánico*, y también toma como referencia el documento *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009*, lo cual permite que en algunos ejes se propongan nuevos temas y nuevas políticas, o bien, se integren temas y

políticas de un eje en otro. Además, destacan la necesidad de contar con un nuevo eje, con sus respectivos temas y políticas.

Sobre el concepto de *política*, la Comisión de Política Académica estima que debe visualizarse desde una óptica amplia, que trascienda las definiciones propiamente dichas.

Las políticas deberían ser el punto de referencia para orientar las actividades sustantivas de la Institución y deben expresarse mediante acciones concretas que fortalezcan y mejoren la gestión institucional.

Todas las personas vinculadas a la Institución (docentes, administrativos y estudiantes) deben conocer las políticas, con el fin de que estas sustenten su quehacer académico, estudiantil y de gestión administrativa.

Las políticas también constituyen la referencia que la sociedad tiene para requerirle a la Universidad de Costa Rica el cumplimiento de sus diversas propuestas de acción, y son un instrumento de relación, en una doble dirección entre la Universidad y la sociedad.

En este marco, las políticas son parte inherente de la identidad institucional.

La Universidad contribuye con la transformación de la sociedad y el logro del bien común; por eso debe ser dinámica, creativa y que actúe al ritmo de las necesidades sociales, y promueva la calidad de vida de la sociedad costarricense.

El *Estatuto Orgánico* debe ser el punto de partida de las políticas institucionales, particularmente su **Título I “Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica” y sus artículos 3, 4 y 5.**

El *principio* es el primer tamiz; es decir, lo que orienta a la Universidad; complementariamente; el *propósito* permite el cumplimiento del principio. En este contexto, los *valores* son los medios y los modos concretos con que se implementan, se realizan y se concretizan los principios, los propósitos y las políticas de la Universidad.

Estos valores deben constituirse en un espacio donde la ética sea la que regule las acciones y las relaciones en la comunidad universitaria, lo cual permite que se actúe con excelencia.

La organización de las políticas por ejes y temas permite una mayor sistematización del quehacer institucional y a la vez posibilita enfrentar con un mayor grado de éxito la articulación entre la docencia, la investigación, y la acción social, tanto en grado como en posgrado. Un eje es una idea fundamental, a partir del cual se genera lo demás. Cada eje cuenta con su respectivo descriptor, y está conformado por temas o áreas temáticas donde se agrupan las políticas por similitud y permiten que la comunidad universitaria pueda valorar lo que se está haciendo o lo que se ha dejado de hacer.

Esta forma de organización faculta que las diferentes unidades institucionales puedan articular con mayor facilidad cada política a sus planes de desarrollo, programas, proyectos, convenios y actividades intra o inter universitarias, así como a las correspondientes solicitudes de apoyo presupuestario.

En cuanto a la formulación de las políticas para el quinquenio 2010-2014, se estiman como fundamentales las observaciones relacionadas con:

- la denominación y el número de ejes,
- la integración de algunos ejes,
- la creación de un nuevo eje denominado *BIENESTAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA*.
- la eliminación o la reducción de algunas políticas.

En este marco, se tiene que considerar una estrategia eficaz de comunicación y divulgación de las políticas, en la cual se dé una amplia participación de toda la comunidad universitaria en las diversas unidades académicas, unidades académicas de investigación y unidades administrativas.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

#### CONSIDERANDO QUE:

- I. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:  
*Son funciones del Consejo Universitario:*

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica

(...)

e) Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.

2. En la sesión extraordinaria N.º 4954, celebrada el 3 de marzo de 2005, se aprueban las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, organizadas en siete ejes temáticos, que a la vez contienen políticas generales y políticas específicas.

3. En la sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo de 2007, se emite el siguiente acuerdo:

(...) 3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que presente, en el mes de noviembre de 2007, una propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas(...).

4. En la sesión N.º 5215, artículo 3, celebrada el 11 de diciembre de 2007, se acuerda:

1. Establecer las políticas universitarias con vigencia quinquenal a partir del año 2010, las cuales deberán ser aprobadas en agosto del 2008.

2. Devolver a la Comisión de Política Académica la propuesta presentada sobre la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009 y solicitarle que presente al plenario del Consejo Universitario, a más tardar en marzo del año 2008, una nueva propuesta de acuerdo sobre el procedimiento por seguir para la emisión de las políticas quinquenales, que considere las inquietudes presentadas por los miembros del Consejo Universitario en las sesiones N.ºs 5213, del 5 de diciembre de 2007, y 5215, del 11 de diciembre de 2007, y permita una amplia participación de la comunidad universitaria.

(...)

5. En la sesión extraordinaria N.º 5245, artículo 1, celebrada el 21 de abril de 2008, se aprueba la ***Metodología para la formulación de las Políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014***.

6. Con base en la metodología aprobada en la sesión N.º 5245, se realizaron tres conversatorios con una amplia participación de la comunidad universitaria, en los días 29 de mayo, 6 y 12 de junio del 2008, con el fin de conocer cómo se perciben y valoran las **POLÍTICAS**, los **EJES** y los **TEMAS** vigentes y su proyección al 2010-2014.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comparte que este fue un trabajo arduo de convocatoria, que va más allá de la simple reunión de una comisión que hace convocatorias a la comunidad universitaria, para luego procesar toda la información que se recoge. Igualmente, se hizo la selección de los documentos que se dieron en ese proceso planteado y que ahí aparecen.

Continúa con la lectura.

7. La Comisión de Política Académica analizó los siguientes documentos:

- *Declaración de la UNESCO 1998: Conferencia de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, celebrada el 9 de octubre de 1998.*
- *Declaración de Belo Horizonte, 2007.*
- *“Retos a la educación superior y a la Universidad”. En: Plan de Desarrollo 2006-2016 de la Universidad Antioquia, Colombia.*
- *Conferencia: “Cambios y tendencias en la Educación Superior”, Dr. Augusto Pérez Lindo. Febrero del 2007.*
- *Axel Didriksson. “La Universidad innovadora una propuesta global” En: La Universidad de la innovación. Una estrategia de transformación para la construcción de universidades del futuro. Segunda edición, Plaza y Valdés Editores S.A. México 2005.*
- *Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.*
- *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2009*

- Transcripciones de los conversatorios.
  - Setenta observaciones remitidas por la comunidad universitaria en respuesta a la consulta sobre la difusión y discusión de las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009*, realizada por la Dirección del Consejo Universitario (oficio CU-D-08-07-418).
  - Oficio de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE-DG-08-163-2009, del 14 de agosto de 2008).
  - Observaciones de la comunidad universitaria remitidas por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-908-2008, del 9 de setiembre de 2008) que corresponden a la captura de información en la plataforma informática del Sistema de Formulación de Proyectos, donde se les preguntó acerca de la (...) *opinión respecto a la percepción y valoración de las políticas, por ejes y temas, con la intención de obtener insumos para formular las políticas institucionales para el quinquenio 2010-2014.*
8. El conjunto de los documentos analizados en los tres encuentros y los aportes de las personas de la comunidad universitaria que asistieron a los conversatorios, son muy importantes para sustentar las reflexiones y elaborar las políticas para el período quinquenal 2010-2014.
9. La organización de las políticas por ejes y temas permite una mayor sistematización del quehacer institucional y a la vez posibilita enfrentar con un mayor grado de éxito la articulación entre la docencia, la investigación, y la acción social, tanto en grado como en posgrado. Esta organización permite que las diferentes unidades institucionales puedan articular con mayor facilidad cada política a sus planes de desarrollo, programas, proyectos, convenios y actividades intra o inter universitarias, así como a las correspondientes solicitudes de apoyo presupuestario.
10. Las políticas son el punto de referencia para orientar las actividades sustantivas de la Institución y deben expresarse mediante acciones concretas que fortalezcan y mejoren la gestión institucional.
11. Las políticas constituyen la referencia que la sociedad tiene para requerirle a la Universidad de Costa Rica el cumplimiento de sus diversas propuestas de acción, y son un instrumento de relación, en una doble dirección, entre la Universidad y la sociedad.

**ACUERDA:**

1. Aprobar las siguientes políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014:

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS les recuerda que lo que aparece publicado no son los considerandos, sino el acuerdo propiamente dicho, por lo cual se deben asegurar de que el acuerdo sea lo suficientemente claro.

Menciona que la comunidad universitaria llamó la atención –como se ve exhaustivamente en el dictamen– en que se requería saber cómo se estaba entendiendo el concepto de políticas, pero también sobre la necesidad de vincular las políticas con el *Estatuto Orgánico*; aunque reconoce que el *Estatuto Orgánico* debe ser el punto de partida, no lo que va a restringir las políticas mismas; en ese sentido, no solamente tuvieron que revisar las políticas, sino, también, el *Estatuto Orgánico*. Con esa revisión se encontró –toma como referencia las políticas del año 2009– que el *Estatuto Orgánico* contiene una serie de aspectos que tienen que ver con los valores que se habían ido definiendo, por lo que no tiene sentido estarlo repitiendo; no obstante, la Comisión y la comunidad universitaria estiman que sí es conveniente incluirlos.

Manifiesta que el acuerdo debe pensarse como un documento que va a leer la comunidad universitaria, el cual va a tener diversos apartados, donde se tiene que encontrar coherencia.

Continúa con la lectura.

**POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
PARA LOS AÑOS 2010 - 2014**

Las políticas orientan y rigen todas las actividades sustantivas de la Institución, y se expresan mediante acciones concretas que fortalecen y mejoran el quehacer de la Universidad de Costa Rica, para contribuir con la transformación de la sociedad y el logro del bien común.

Las políticas son un medio de relación entre la Universidad y la sociedad, de manera que constituyen también el referente que tiene la sociedad para pedirle a esta Institución el cumplimiento de sus fines y propósitos.

La comunidad universitaria debe conocer las políticas, para afirmar su identidad institucional y, a la vez, sustentar su quehacer académico, estudiantil o de gestión administrativa.

El *Estatuto Orgánico* es el fundamento de las políticas institucionales, particularmente su **Título I “Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica”**.

Los *valores* constituyen un espacio donde la ética rige las relaciones y el accionar de la comunidad universitaria, y contribuyen a actuar con excelencia. Son los medios y los modos concretos con que se implementan los Principios, los Propósitos y las Políticas de la Universidad.

Las políticas organizadas por ejes y temas permiten que las diferentes unidades institucionales puedan articular con mayor facilidad cada política a sus planes de desarrollo, programas, proyectos, convenios y actividades intra o inter universitarias, así como a las correspondientes solicitudes de apoyo presupuestario.

Un eje es una idea fundamental, a partir del cual se genera lo demás. Cada eje cuenta con su respectivo descriptor, el cual está conformado por temas, donde se agrupan las políticas por similitud y permiten que la comunidad universitaria pueda valorar lo que se ha venido haciendo o lo que se ha dejado de hacer.

Las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010- 2014, contemplan el **Título I “Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica”, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica:**

**ARTÍCULO 1.-** *La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.*<sup>4</sup>

**ARTÍCULO 2.-** *La Universidad de Costa Rica goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Su régimen decisorio es democrático y por consiguiente en ella las decisiones personales y colectivas se realizan con absoluta libertad.*

**ARTÍCULO 3.-** *La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

**ARTÍCULO 4:** *Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:*

- a) *Derecho a la educación superior:* Favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional.
- b) *Excelencia académica e igualdad de oportunidades:* Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.
- c) *Libertad de cátedra:* Garantizar la libertad de cátedra como principio de la enseñanza universitaria, que otorga a los miembros del claustro plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas.
- d) *Respeto a la diversidad de etnias y culturas:* Reconocer el carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense, fomentando el respeto a la diversidad de las tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio histórico-cultural.

<sup>4</sup> Artículos 1, 3, 4 y 5 se modifican en Asamblea Colegiada Representativa N.º 121, celebrada el 14 de octubre de 2005. Publicada en La Gaceta Oficial N.º 117, el 19 de junio de 2006.

- e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.
- f) Compromiso con el medio ambiente: Fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.
- g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.

**ARTÍCULO 5:** Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:

- a) Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.
- b) Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.
- c) Formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional.
- d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.
- e) Formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense.
- f) Impulsar y desarrollar, con pertinencia y alto nivel, la docencia, la investigación y la acción social.
- g) Elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense mediante la acción universitaria.
- h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.

#### Valores

La Universidad de Costa Rica promueve los siguientes valores, como elementos fundamentales para la realización de las personas, de los colectivos y del quehacer institucional, los cuales inciden, transversalmente, en cada uno de los ejes de las políticas institucionales:

- integridad
- humildad
- autenticidad
- responsabilidad

#### Ejes, temas y políticas

<b>EJE 1. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD</b>	
Comprende los temas y las políticas asociadas a la interacción de la Universidad con la comunidad nacional e internacional, con el fin de que la Institución continúe contribuyendo al desarrollo equitativo del país y a la construcción de una sociedad humanista, inclusiva, justa y próspera.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>1.1. Vinculación con el entorno</b>	1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética internacional, basada en el ejercicio de los derechos humanos.
	1.1.2. Procurará que la comunidad universitaria, en todas sus sedes e instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
	1.1.3. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia
	1.1.4. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
	1.1.5. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

<b>EJE 1. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD</b>	
Comprende los temas y las políticas asociadas a la interacción de la Universidad con la comunidad nacional e internacional, con el fin de que la Institución continúe contribuyendo al desarrollo equitativo del país y a la construcción de una sociedad humanista, inclusiva, justa y próspera.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
	1.1.6. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
	1.1.7. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural, y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
	1.1.8. Impulsará el desarrollo de programas interdisciplinarios para contribuir al análisis y la solución de los problemas nacionales.
	1.1.9. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
	1.1.10. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socio-productivos, derivados de su quehacer académico.
	1.1.11. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
	1.1.12. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
<b>1.2. Articulación con el sistema educativo nacional</b>	1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
	1.2.2. Fomentará la vinculación de la Universidad de Costa Rica con el Sistema de Educación General Pública.
<b>1.3. Desarrollo Regional</b>	1.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes y en otras instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
	1.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las sedes y de las instancias que posee en el territorio nacional.
	1.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
<b>1.4. Internacionalización</b>	1.4.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
	1.4.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
	1.4.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
	1.4.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).

<b>EJE 2. EXCELENCIA UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas que orientan, con alto nivel, el quehacer sustantivo de la Universidad de Costa Rica.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>2.1. Talento Humano</b>	2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
	2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación, que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
	2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua.
	2.1.4. Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

<b>EJE 2. EXCELENCIA UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas que orientan, con alto nivel, el quehacer sustantivo de la Universidad de Costa Rica.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
	2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
<b>2.2. Desarrollo Académico y Evaluación</b>	2.2.1. Impulsará, mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
	2.2.2. Ampliará y flexibilizará los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
	2.2.3. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus sedes e instancias.
	2.2.4. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
	2.2.5. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales hay poco desarrollo.
	2.2.6. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
	2.2.7. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
	2.2.8. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
	2.2.9. Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

<b>EJE 3. COBERTURA Y EQUIDAD</b>	
Comprende los temas y las políticas que promueven, en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>3.1. Accesibilidad</b>	3.1.3. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado.
	3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
<b>3.2. Permanencia</b>	3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, a escalas nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
	3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo vocacional y académico dirigidos a la población estudiantil.
	3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
	3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
	3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
	3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
	3.2.7. Garantizará la autonomía del movimiento estudiantil.
<b>3.3. Graduación</b>	3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
	3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

<b>EJE 4. GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria eficiente y eficaz, sustentada en una perspectiva de futuro.	

<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>4.1. Administración y Planificación</b>	4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
	4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus sedes e instancias.
	4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus unidades académicas, sus programas de posgrado y otras instancias.
	4.1.4. Fortalecerá la cultura de planificación, con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
	4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad.
<b>4.2. Financiamiento</b>	4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
	4.2.2. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de lograr la sostenibilidad económica de la Institución.
	4.2.3. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.
<b>4.3. Información y Comunicación</b>	4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
	4.3.2. Fomentará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de ejercer y mantener el liderazgo en la sociedad.
	4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.
	4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

#### **EJE 5. BIENESTAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA**

Comprende los temas y las políticas dirigidas a promover y resguardar los derechos de la comunidad universitaria para fortalecer su condición humana y la calidad de su entorno social y natural.

<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>5.1. Convivencia Universitaria</b>	5.1.1. Promoverá la actividad académica y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación.
	5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
	5.1.3. Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.
	5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y salvaguardar los intereses institucionales.
	5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional, con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
	5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad, para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
	5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes e instancias universitarias.
	5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.
	5.1.9. Estimulará los programas, los proyectos y los espacios necesarios, que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.
<b>5.2. Compromiso con el ambiente</b>	5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.
	5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental

<b>EJE 5. BIENESTAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas dirigidas a promover y resguardar los derechos de la comunidad universitaria para fortalecer su condición humana y la calidad de su entorno social y natural.	
<i>TEMA</i>	<i>POLÍTICA</i>
	negativo derivado del quehacer universitario.
	5.2.3. La Universidad incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.

2. Solicitar a la Rectoría la más amplia divulgación de las políticas para que sean del conocimiento de toda la comunidad universitaria.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone que primero se discuta sobre la primera parte del acuerdo (los ejes y los temas), sin todavía entrar a las políticas, a fin de no mezclar niveles de discusión, porque, si no, van a estar trabajando con políticas y ejes.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS está de acuerdo con explicar cómo quedaron constituidos los ejes y los temas, y, luego, revisar política por política, hasta terminar.

Aclara que el eje 2 de las políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009, Pertinencia e impacto, desaparece como tal; algunos de sus temas se reubicaron, fundamentalmente, en el eje 1 y en el eje 5. El anterior eje 1, tenía los siguientes temas:

- 1.1. Vinculación con el entorno
- 1.2. Articulación con el sistema educativo público
- 1.3. Internacionalización

El actual eje 2, Excelencia universitaria, fue eje 3 en las políticas anteriores y contenía los siguientes temas:

- 3.1. Talento Humano
- 3.2. Desarrollo Académico
- 3.3. Evaluación

Señala que el actual eje 3, prácticamente, fue el que menos se modificó, pues hubo menos observaciones por parte de la comunidad universitaria; sin embargo, se reforzaron algunos aspectos que fueron planteados por la comunidad universitaria; por ejemplo, lo que tiene que ver con vinculación grado-posgrado y el componente del quehacer académico de la Institución, que fue claramente integrado.

Además, el actual eje 4, Gestión universitaria, que anteriormente fue eje 5, tenía los siguientes temas:

- 5.1. Planificación
- 5.2. Administración
- 5.3. Información y Comunicación
- 5.4. Financiamiento
- 5.5. Bienestar en la vida universitaria

Indica que el eje anterior cambió considerablemente; se integraron los temas administración y planificación, pensando la administración como un proceso macro y la

planificación como parte del proceso administrativo; luego, está el financiamiento, ya que está después de que se planifica.

Por otra parte, se propone un nuevo eje, al transformar un tema del eje de gestión universitaria, en un eje denominado “Bienestar en la vida universitaria”.

Reitera su agradecimiento a todos los que han participado en este proceso.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que le preocupa que estén aprobando políticas quinquenales para la Institución y que no esté presente alguien de la Administración.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone que se inicie la discusión de la propuesta con la introducción hasta el punto de los valores y la organización de los ejes, sin entrar de manera concreta a de las políticas, para luego entrar en cada uno de los temas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT felicita a la Comisión y a todas las personas que participaron en el proceso por el arduo trabajo.

Expresa que, de alguna forma, tenían que seguir al *Estatuto Orgánico* a la hora de definir los principios orientadores del quehacer de la Universidad; sin embargo, le parece que en los principios que habían aprobado para las políticas vigentes, hay cosas importantes que deberían rescatarse, pues, como dijo el Dr. Villalobos, la Universidad continúa en crecimiento y expansión.

Además, considera que los cuatro valores ya no tienen ningún sentido, pues la lista anterior fue muy criticada por los compañeros y las compañeras de la Escuela de Filosofía, ya que era una lista suelta, sin ninguna referencia contextual; incluso, recuerda al Dr. Manuel Triana diciendo que esos podrían ser hasta los valores de un grupo de ladrones, que no había ninguna diferencia, por lo que dejar solamente esos cuatro valores tendría menos sentido. Propone que se eliminen completamente, porque, si bien, en la otra lista se podía coincidir, más o menos, con una serie de valores, los cuatro que están no le parece que respondan a valores generales de la Universidad.

Por otro lado, cuando analizó el documento, le preocupó mucho que se eliminaran o dividieran en dos o tres políticas una serie de políticas o se reintegraran una serie de políticas que le parecían claves. Desde su punto de vista, había algunas que hacen un posicionamiento ético de la Universidad, su relación con el entorno y sus principios fundamentales, por lo que no deberían ser eliminadas, diluidas ni divididas, sino, más bien, deberían recuperarlas y replantearlas en su redacción actual, pues, si no, se pierde sustancia.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES felicita a la Comisión por el trabajo tan intenso que les ha dado el fruto de hoy.

Señala que cuando leyó el eje 1, Universidad y sociedad, le impresionó mucho, porque lo sintió muy feo y puede que la comunidad lo sienta así, pues dice: *La Universidad como institución de Educación Superior sin fines de lucro, no fue creada para generar utilidades financieras, (...)*.

Se pregunta para qué decir eso. Luego dice: (...) *sino para crear valor social, que impacte nuestra sociedad (...).*

Para ella, leer en un documento de la Universidad lo anterior, es incorrecto. Además, en el segundo párrafo dice:

*Al vislumbrar un cambio hacia un nuevo modelo de universidad, este no se puede ni debe reproducir el modelo pedagógico de la enseñanza tradicional que está cercano a la obsolescencia.*

Lo anterior le parece que, prácticamente, es decir que lo que están haciendo no sirve; no obstante, sí sirve, aunque se sabe que hay que modificarlo, pero no está en obsolescencia. Se podría replantear, ya que le parece que tal y como está no aporta gran cosa y no se ve bien, por lo que de acuerdo con el contexto en el que están y con la Universidad, podría decir: “Al visualizar un cambio hacia un nuevo modelo de universidad, este debe responder a lo que ha avanzado el pensamiento pedagógico (...)”.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que la parte mencionada por la M.Sc. Mariana Chaves, es parte del dictamen, por lo que no se puede modificar, pero ya quedó en actas el enfoque que ella cree que es importante darles a esas observaciones y la misma Comisión podrá aportar en ese sentido.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE felicita a la Comisión de Política Académica y a la Licda. Rose Mary Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, ya que hubo un esfuerzo de semanas de trabajo y porque, en poco tiempo, el esfuerzo fue grande y se ve reflejado en este documento –de 96 políticas pasaron a 71 políticas–, lo cual merece reconocerse.

Manifiesta que está pasando lo del año anterior, que no se cuenta con el tiempo suficiente para revisar el documento y, aunque los miembros de la Comisión hacen un enorme esfuerzo, queda la sensación de que hay muchos elementos que requieren más análisis.

Indica que en este documento se encuentra que todas las propuestas de políticas, en cuanto a ejes, temas y políticas específicas que se agruparon, se ordenaron de forma que ayude y facilite la labor de los directores y decanos al plantear su plan de trabajo.

En general, considera que hizo falta un cuadro con el movimiento de políticas, a fin de ayudar a revisar cuáles fueron tomadas en cuenta y cuáles no, para visibilizar cuáles políticas, a través del tiempo, no se pueden quitar ni modificar, sino plasmarlas.

Estima importante que en los considerandos se visibilice lo que se rescató de los conversatorios; por ejemplo, transcribir los conversatorios en el considerando 7, a fin de visibilizar lo que dijo la comunidad universitaria, dado que había aspectos muy importantes de por qué la Comisión decidió ampliar los ejes, incluir un eje más e incluir políticas, pues fueron las reflexiones que analizaron de la comunidad universitaria; es importante visibilizarlo tal y como se hizo en la sesión N.º 5232, cuando se aprobaron las políticas para el 2009, que en su considerando 6 dice:

*En el Taller realizado el 21 de febrero de 2008, las personas participantes advirtieron, entre otros, los siguientes aspectos relativos a las Políticas Institucionales: (...).*

Con lo anterior, queda claro que lo que está en el documento fue lo manifestado por la comunidad universitaria y no por lo que la Comisión o los miembros del Consejo Universitario digan.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE reconoce el trabajo de la Comisión, pues no es sencillo llegar a un consenso después de que cada una de las personas que aportaron tiene opiniones distintas a partir de las vivencias de cada uno, lo cual también se dará en la discusión en el plenario, pues posiblemente discusiones que se dieron en el seno de la Comisión volverán a estar presentes, pero es parte de la dinámica.

Manifiesta que si bien está de acuerdo con los elementos que se incorporan al principio, le parecen ideas cortadas, sin un vínculo entre una y otra; sin embargo, podrían pulir un poco la redacción, con el fin de darle integración al texto.

Por otra parte, coincide con la Dra. Sagot y le gustaría que le explicaran cuál fue la reflexión y la lógica de la Comisión, pues en el documento se trata de explicar, pero no le queda claro cómo llegaron a los cuatro valores.

Estima que los ejes y los temas están bien; la Comisión hizo un esfuerzo importante al escuchar a la comunidad universitaria y tratar de incorporar sus inquietudes. No está segura de si algunos temas deberían estar en los ejes que están; por ejemplo, en el eje de Universidad y sociedad se introdujo el tema de desarrollo regional, el cual le parece que es más de gestión universitaria o de excelencia universitaria, pues lo que está en ese eje es vinculación con el entorno, articulación con el sistema educativo nacional e internacionalización; es decir, de la Universidad hacia fuera, y las sedes regionales no son de afuera, sino de adentro. También, hay otros con los cuales tiene duda sobre la ubicación, pero podrían verlo luego de manera particular.

EL ING. FERNANDO SILESKY destaca que el documento que les presenta la Comisión de Política Académica implica no solamente el trabajo de validación de gran parte de la comunidad universitaria sobre este documento, sino un esfuerzo de los componentes de la Comisión y aportes específicos de varias personas a un documento que se fue creando desde hace más de 10 años, con la experiencia y el aporte de muchas personas de grupos diferentes que se han ido sumando, poco a poco, hasta convencerlos de que era mejor plantear políticas quinquenales en lugar de políticas anuales.

Rescata este valor y esta propuesta, porque en los próximos años el interés del Consejo Universitario ya no va a ser poner menos o más políticas, sino, lo que han querido siempre, que realmente puedan hacer una evaluación de cada una de estas y definir un peso para las decisiones del presupuesto, que es el aspecto fundamental.

Menciona que han pasado más de 10 años sin hacer una distinción entre políticas institucionales y políticas para el ejercicio del presupuesto; por eso, la Administración, hasta cierto punto, ha tenido vía libre para definir hacia dónde van los fondos, porque todas las políticas son muy generales y no da pie para una especificación en cuanto a un peso específico; no obstante, a partir de hoy, si se aprueban estas políticas, la nueva conformación del Consejo Universitario va a tener otro cariz y va a ver las políticas de forma diferente.

Agrega que lo que le queda al actual Consejo Universitario es ver cómo se puede ir compaginando, direccionando y actualizando el plan estratégico con las políticas quinquenales, porque, definitivamente, tiene que haber una coordinación entre ambos proyectos. Insiste en que lo que les queda para este año no es el análisis de las palabras que se utilizan, sino cómo se puede ponderar el concepto de cada una de las políticas en una especificidad en la aplicación del presupuesto. Desde ese punto de vista, hoy podría tener algunas propuestas de textos, pero no las va a hacer, porque considera que lo principal ha sido propuesto por la Comisión.

Comenta que hace aproximadamente cuatro años, en la encerrona que hubo para discutir las políticas del 2006 –él no pudo estar–, el Dr. Antonio Marlasca, quien dio una clase magistral sobre ética, no propuso ningún eje en específico, pero sí propuso incorporar todos esos valores dentro del contexto de las políticas, lo cual tuvo discrepancias fundamentales en las políticas de años anteriores, pero en este momento van en un norte bien claro. En el último conversatorio, el Dr. Antonio Marlasca hizo énfasis en que lo más importante es involucrar, en las políticas, todos los valores éticos e institucionales, que es lo que se hizo; razón por la cual, está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Sagot, en el sentido de que se elimine el párrafo de los valores, dado que ya hubo un proceso para involucrar todos esos aspectos dentro de las políticas institucionales.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expresa que por primera vez en la historia de la Universidad se están planteando políticas quinquenales, lo cual es totalmente novedoso para la Institución y para el Consejo Universitario, por lo que felicita a la Comisión de Política Académica, ya que es testigo de que trabajaron muy afanosamente para concretar el producto que hoy tienen, también apoyados por la Licda. Rose Mary Fonseca y el Lic. José Rocha, de la Unidad de Estudios, a quienes hay que reconocerles el esfuerzo.

Considera que esto que es novedoso también tiene que ser llevado a algo natural dentro de la Institución, que es un proceso en el cual la misma Institución tiene que digerirlo, conocerlo y permear toda la estructura orgánica de la Institución; ante eso, también, por primera vez en la Institución se ha dado un plan de desarrollo institucional, que es un poco paradójico, porque el Plan de desarrollo y las Políticas no salen de consuno, sino que sale primero el Plan y luego las Políticas para un mismo período. Al ser el Plan algo totalmente revisable y es obligación de la Administración y del Consejo Universitario dentro de su labor de fiscalización, se va a presentar el momento oportuno, en el 2010 –cuando no estén ninguno de los que están hoy en el plenario–, de análisis y de convergencia del Plan y las Políticas. En el momento en que las Políticas comiencen a regir, el Plan tiene que ser revisado y adecuado a esas políticas.

Desde ahí tienen una gran oportunidad para hacerlo, pues es importante, a raíz de lo mencionado por la Dra. Montserrat Sagot, que alguien de la Administración hubiera estado presente en esta discusión, pero al no estar, tampoco los debe afectar en demasía como Consejo Universitario, porque es mandato estatutario que el Consejo Universitario emita las políticas.

Desde esa óptica, es importante, dentro de la labor de fiscalización, que el esfuerzo de los compañeros y las compañeras no se convierta en un saludo a la bandera, sino, todo lo contrario, que cumplan el cometido para lo que están siendo emitidas hoy las políticas, que sean el norte de la Institución; para eso, les corresponderá a los miembros

que continúan durante un año más pasarles la estafeta a los nuevos miembros y darles el conocimiento y, a la vez, encomendarles esa labor. Es lo pertinente y a lo que están llamados, y ellos, que continúan como miembros de la comunidad universitaria, desde otra trinchera, estar vigilantes y participativos cuando salgan a consulta las políticas que tengan la vinculación con el objetivo que hoy se están planteando.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da las gracias por los comentarios y señala que hicieron una revisión exhaustiva de los principios que aparecen en el *Estatuto Orgánico* y los que están enunciados en las políticas del 2009. Estima que, prácticamente, todos los principios que tenían en las políticas del 2009 están recogidos en los principios del *Estatuto Orgánico*, pero también en los propósitos, lo cual es interesante, porque había algunos que ellos denominaban principios, pero en el *Estatuto Orgánico* aparecían como propósitos.

En relación con los valores, indica que revisaron varias fuentes como son los conversatorios, donde fueron muy exhaustivos al hacer observaciones sobre valores, y en algunos documentos que les hicieron llegar; por ejemplo, el documento de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), que recoge las observaciones de la comunidad universitaria. También, la misma comunidad universitaria advierte que muchos de los valores ya estaban contenidos en el *Estatuto Orgánico*, o bien, que son valores que se repetían después en las políticas institucionales; por ejemplo, el tema de la pertinencia y de la transparencia, que está contenido en la gestión universitaria; el sentido de responsabilidad personal y la aceptación de las diferencias están contenidas en los principios; entonces, hicieron una revisión muy minuciosa, incluso con diccionario en mano, para ver los términos, pues decían que algunos valores contienen a otros valores; no obstante, una de las observaciones de la comunidad universitaria era que el documento de políticas fuera un documento de fácil entendimiento y de fácil apropiación por parte de la comunidad universitaria, y, en efecto, eso fue lo que plantearon; por lo tanto, quedan cuatro valores que, prácticamente, recogen todos los aspectos que no están contenidos en el resto.

Por otro lado, un planteamiento muy importante de la M.Sc. Mariana Chaves, es que decía que hay algunas observaciones sobre ejes, temas y políticas que lucen un poco desentonadas en relación con lo que consideran que debería ser la Universidad; sin embargo, señala que es parte de la síntesis de los aportes de los participantes en los conversatorios; por ejemplo, en el conversatorio del 12 de agosto, donde se vio el código de antecedentes del cambio de enfoque en la formulación de las políticas, u otro, donde, en una familia de códigos, recogieron, prácticamente, 16 códigos, donde está la articulación de las políticas con el plan estratégico institucional, el concepto de directriz, etcétera, y cada uno de esos códigos se vinculaban con un texto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que lo importante es que quede claro que esa frase vino de la comunidad universitaria.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta, en relación con lo señalado por la M.Sc. Ernestina Aguirre, que no hay problema en que haya un considerando que aclare que los conversatorios fueron la forma esencial sobre la cual están contando con la opinión de la comunidad universitaria, que aunque ya está subsumido, se podría explicitar.

Sobre dar más articulación al documento introductorio, piensa que en una sesión de trabajo, con una propuesta concreta, se podría hacer.

Destaca que trabajaron con varios textos a la vez, tenían el documento original y de ahí empezaron a trabajar los cambios; por ejemplo, la política 5.3.7. que estaba contenida en la 5.3.1. o la 5.4.1. pasó a Administración. Lo que se hizo fue ir dejando marcas de cómo se fueron haciendo los cambios en el proceso, pero, prácticamente, hubo una revisión exhaustiva de cada una de las políticas que tenían que compararla con los diversos documentos, tanto de los conversatorios como los que luego les llegaron de la comunidad universitaria; por ejemplo, el señor Mario León, del PAIS, después del conversatorio, les envió varias observaciones específicas, que también fueron tomadas en cuenta.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE menciona que, al igual que a la M.Sc. Ernestina Aguirre, le parece que hace falta una lista de cuáles políticas se eliminaron, pues están claros de que se hizo un análisis muy fino, pero si no se comparan con los demás documentos, no logran identificar las que desaparecieron.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS responde que les podría conseguir el documento con el que la Comisión trabajó.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que no, porque tendrían que comparar una a una, pero la idea es tener una lista de cuáles se eliminaron.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que es un poco complicado.

Por otra parte, menciona que el tema de desarrollo regional se ubicó en Universidad y sociedad, porque les pareció muy atinada la observación que se hizo en los conversatorios; además, en efecto, el desarrollo regional no tiene que ver con la instancia de sede regional, sino con la instancia de la Universidad de Costa Rica en las regiones, que da una idea de la importancia que la Universidad está dando a las especificidades de los diversos territorios del país; por lo tanto, tiene que ver más con la vinculación Universidad y sociedad, que con el eje de gestión universitaria o de excelencia universitaria, pues enaltecer la presencia de la Universidad de Costa Rica en el territorio, prácticamente, es una forma con la que se está vinculando con la sociedad costarricense.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expresa que lo dicho por el Dr. Villalobos es, precisamente, una visión de Universidad, porque si se coloca la regionalización fuera de la Universidad, una actividad equis que se esté realizando se vería como de la Universidad, la cual tiene su excelencia académica y su impacto en todo el país, no como algo fuera de ella, sino que es parte; pero si se deja como está, da la impresión de que están viendo la regionalización como algo fuera de la Universidad. Es una visión diferente de lo que es regionalización, pues, en realidad, es la Universidad como una sola; por lo tanto, ahí sí se reflejaría en lo que es excelencia, porque es hacer el quehacer de la Universidad en todo el país por medio de esa excelencia, por lo que, a su juicio, debería ir en el eje de Excelencia universitaria, no en el de Sociedad y universidad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE secunda la moción de la M.Sc. Mariana Chaves, porque es algo que no pertenece al eje 1.

\*\*\*\* A las quince horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las dieciséis horas y quince minutos se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky. \*\*\*\*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot, de eliminar la parte de los valores del documento de políticas institucionales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Cuatro votos

EN CONTRA: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles y MBA. Walther González.

TOTAL: Cinco votos

**En consecuencia, se rechaza la propuesta.**

\*\*\*\* En consecuencia, a las dieciséis horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para realizar cambios de forma.

A las dieciséis horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el apartado ejes y temas.

Señala que si la palabra “valores” corresponde a toda una cita, todo debería ir en itálica y no solo el término mencionado, aunque considera que no es necesario.

Añade que en lo que respecta a la redacción, la pueden afinar cuando analicen los considerandos, por lo que propone que se centren ahora en analizar los ejes, los temas y las políticas.

Menciona que algunos de los principios están en el *Estatuto Orgánico* y otros, en las políticas, incluso hay unas políticas sobre ese tema.

En lo que se refiere a los temas, piensa que no hay problema de que algunas de las políticas mantengan la ubicación que se les dio; no obstante, deben discutir dónde se va a trasladar el tema de Desarrollo regional.

Comenta que el tema de Desarrollo Regional genera confusión si forma parte del Eje 1: Universidad y Sociedad, por lo que lo pueden trasladar al Eje 3: Excelencia universitaria tal y como lo sugirió fuera de actas la M.Sc. Mariana Chaves.

Manifiesta que en las carreras que se ofrecen en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” el descentralizarlas forma parte de la proyección hacia fuera, por lo que deben ver el énfasis que se le quiere dar a la integración de las cosas.

Resalta que la Universidad todo el enfoque que da hacia fuera es en beneficio de la sociedad, por lo que en ese sentido se le debe dar la ubicación más lógica en lo que a la integridad se refiere.

Expresa que la propuesta de la M.Sc. Mariana Chaves es trasladar el tema 2.3 Desarrollo regional al Eje 3: Excelencia académica.

Aclara que la Universidad es la que se vincula no las sedes, por lo que la parte que dice que la Universidad debe vincularse no tiene lógica.

La señora Directora somete a votación la propuesta de la M.Sc. Mariana Chaves de trasladar el tema 2.3 Desarrollo regional al Eje 3: Excelencia universitaria, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar y M.Sc. Mariana Chaves.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Luis Bernardo Villalobos.

TOTAL: Tres votos

**En consecuencia, se aprueba la propuesta.**

Indica que se procederá con la discusión de los diferentes temas.

Somete a discusión el tema de vinculación con el entorno. Cede la palabra a la Dra. Montserrat Sagot.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT puntualiza que hay dos políticas planteadas en el año 2009, las cuales considera que son irrenunciables, a pesar de que están en alguna forma divididas en el presente documento, no siente que esté recogido todo el sentido que tenían. Una es la que dice: *La Universidad promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales*; no cree que esté recopilado en el documento que presenta la Comisión.

Tampoco le parece que se haya recogido el sentido de la 1.1.3, que dice: *Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad*.

Reconoce que hay intentos de indicar el sentido que ambas tienen; sin embargo, no se dice de manera directa y explícita.

Solicita que las políticas citadas sean incorporadas en el documento.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que los miembros del Consejo formularán las observaciones y, posteriormente, la Comisión de Política Académica hará las aclaraciones pertinentes.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT exterioriza que en caso de que el Dr. Luis Bernardo Villalobos u otro miembro de la Comisión de Política Académica intentara convencerla de que ambas políticas se incluyen en el documento, ella reconoce que hay intentos, pero su propuesta continúa sobre la mesa.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE coincide con la Dra. Montserrat Sagot en que deben introducirse ambas políticas del 2009 dentro de la propuesta en discusión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE solicita que la Comisión que explique el uso de “sedes e instancias”, pues esto le preocupa.

Añade que la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” de acuerdo con el *Estatuto Orgánico*, no es una sede, lo cual deben tener claro.

Le inquieta que la palabra “instancia” se derive de lo que sucede en Golfito, ya que ese es un caso especial, pues se trata de un proyecto en nacimiento que la Universidad lo ha mantenido de esa manera. Desconoce si ese es el sentido que se le quiere dar.

En caso de que no se quiera colocar unidades académicas, debido a que Golfito no está considerado como tal, piensa que se puede poner “en todas las instancias académicas”.

Insiste en que le preocupa la mezcla que se hace con el uso de “sedes e instancias”, lo cual aparece en varias de las políticas.

Indica que la parte que dice: *Fomentará tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflicto y una ética internacional basada en el ejercicio de derechos humanos*, le inquieta, pues no comprende a qué se refieren con “ética internacional basada en el ejercicio de derechos humanos”.

Trae a colación lo anterior, con el fin de que las políticas sean redactadas lo más claro posible, sobre todo porque, a su parecer, en la primera parte ya se establece la política, ya que dice que la Universidad fomentará una cultura de paz.

Con respecto a la política 1.1, que dice: *Impulsará el desarrollo de programas interdisciplinarios para contribuir al análisis y la solución de problemas nacionales*, opina que el desarrollo de programas es un aspecto más operativo, por lo que la política debería ser “impulsará el análisis o el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario”, porque si se habla de cómo se debe hacer se trasciende la política.

Sugiere que la política 1.1.12 se coloque después de la política 1.1.8, ya que se refieren a lo mismo, pues dice: *Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional*.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que lo ideal es que la redacción no se modifique, debido a que las personas consultadas tienen razón al decir que en la política 1.1.1 está contenida en los artículos 3, 4 y 5 del *Estatuto Orgánico*.

Igualmente, la política 1.1.3 está contenida en el artículo 4 inciso g) del *Estatuto Orgánico*, no tiene objeción en que sean redundantes, siempre y cuando se apliquen las políticas; no obstante, hay una solicitud de la comunidad universitaria de que se llegue al óptimo posible de políticas; es decir, el número que realmente refleje con mayor precisión lo que se quiere hacer.

En cuanto al uso de “sedes e instancias”, solicita al M.Sc. Alfonso Salazar o la ML Ivonne Robles que amplíen al respecto, dado que esto fue muy discutido en la Comisión.

Enfatiza que hay instancias que no están ni siquiera en el *Estatuto Orgánico*; por ejemplo, el caso de Golfito, por lo que este es una instancia universitaria, ya que no es un recinto universitario. Tampoco la Sede Interuniversitaria de Alajuela es un recinto, ni una sede, sino que es una instancia. Esa es una forma de llamar a lo que la Universidad todavía no ha definido dentro del *Estatuto Orgánico*. Por esa razón, tuvieron que buscar denominaciones transitorias –cédula de identidad– hasta tanto se defina la denominación que se le dará.

Señala que con respecto a lo de ética global se tuvo duda. Discutieron acerca de que en el mundo prima una ética global –no es precisamente la ética que se quisiera–, desde la perspectiva de ética global se ha colocado a muchos países, debido a que son parte de la globalización, pero si se habla de ética internacional se cree que tanto los politólogos se refieren al concepto mismo de país, y eso fue el sentido que trató de darle la Comisión, ya que esto permite ser más preciso y hablar de la ética de un país. Añade que el MBA Walther González, les puede aclarar al respecto.

Expresa que el uso de “ética de un país”, le agrada; no obstante, si la mayoría considera que debe modificarse no tiene objeción en que se haga de esa manera.

En relación con la política 1.1.8, comenta que esas son formas de ver las cosas, pues es una cuestión de redacción. Se le llamó “programas interdisciplinarios”, pero bien pudo denominarsele “iniciativas interdisciplinarias” para contribuir al análisis y solución de los problemas nacionales.

Enfatiza que generalmente esas iniciativas terminan siendo programas en la Institución.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra al M.Sc. Alfonso Salazar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR con respecto al uso de “sedes e instancias”, reconoce que en el *Estatuto Orgánico* no se indica que la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” es una sede, sino que lo que se define es que la UCR está constituida por facultades, escuelas, sedes regionales, institutos, centros de investigación, unidades administrativas, etc. Reitera que, de hecho, no se dice que la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” es una sede; sin embargo, se utiliza para diferenciar la Sede Rodrigo Facio de las sedes regionales, dado que el *Estatuto* establece un capítulo especial para las sedes regionales.

Piensa que no se deben confundir ambos términos, de manera que cuando se hable de sedes las personas crean que se está haciendo referencia a las sedes regionales, como ha ocurrido históricamente, pues se dice: “las sedes de la UCR”. Asimismo, si se habla de las sedes regionales o del Consejo de sedes se hace referencia al Consejo de sedes regionales.

Opina que tal y como lo expresó la M.Sc. Marta Bustamante se puede decir “en todas sus instancias académicas”, de esa forma se generaliza e incluye facultades, escuelas, sedes regionales, etc., con lo cual se simplifica y no se hace ninguna separación.

Exterioriza que el concepto de sede se refiere a la ubicación de la UCR, de modo que la UCR está localizada en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y en diferentes regiones del país; sin embargo, estatutariamente los términos “sede, consejo de sede, etc.”, están relacionadas con las sedes regionales.

Sugiere que no se utilicen dichos términos con la amplitud con que trató de hacerlo la Comisión de Política Académica.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE destaca la importancia de incorporar las políticas planteadas del 2009, pues estas contribuyen a la formulación de proyectos del Plan presupuesto, pues este se hace con base en las políticas y no del *Estatuto*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que lo planteado por la M.Sc. Ernestina Aguirre es una justificación para reiterar aspectos del *Estatuto*, como parte de las políticas.

En caso de que se incorporen algunas políticas que serían reiterativas con respecto al *Estatuto Orgánico*, es importante que quede bien fundamentado por qué se hace de esa manera.

Sugiere que la política 1.1.8 se redacte de la siguiente manera: *Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario y que se elimine el resto*, con el fin de excluir el carácter operativo.

Somete a discusión el tema 1.2 de Articulación con el sistema educativo.

Cede la palabra a la M.Sc. Ernestina Aguirre.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE propone que se cambie el término “fomentará” por “fortalecerá”, dado que esto se está llevando a cabo con la Facultad de Educación en diferentes instancias.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que tiene una duda, pues dice: *Fomentará la vinculación de la Universidad con el sistema de educación general pública*. Opina que esa redacción la deja menos precisa.

Piensa que la Universidad no solo debe vincularse, sino que también debe contribuir con el fortalecimiento de todos los niveles del sistema de educación general público y no solo vincularse.

Plantea que se redacte de la siguiente forma: *Contribuirá con al fortalecimiento del sistema de educación general público*, lo cual no solo es vincularse, sino que va a ayudar a que mejore.

Posteriormente, da lectura a la política 1.2.1, que a la letra dice:

*Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.*

En ese sentido, pregunta qué sucede con la Universidad Tecnológica, si más bien se debe especificar que se habla de las universidades que conforman el CONARE, dado que la Universidad Tecnológica forma parte de las universidades de educación superior pública.

Consulta a los miembros del Consejo si en este momento histórico, consideran que es conveniente establecer la integración de la UCR con la Universidad Tecnológica.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS coincide con la M.Sc. Marta Bustamante, ya que independientemente de la forma en cómo fue creada la Universidad Tecnológica esta pertenece al sistema educativo superior público.

De manera que no se puede dar marcha atrás en ese proceso; por lo tanto, le parece que es conveniente dejar la política como está y no hacer ninguna especificación, dado que en algún momento esa universidad puede ser parte de CONARE y habría que modificar la política.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda que la señora Rectora ha expresado que el ingreso de la Universidad Tecnológica a CONARE no es una cosa directa, pero en el momento en que se determine que dicha universidad tiene un nivel de desarrollo y aporte a la sociedad será parte de CONARE.

En ese sentido, le inquieta que CONARE genere una directriz y que la UCR en sus políticas establezca otra diferente. Hace un llamado de atención para que reflexionen al respecto.

Reitera que deben reflexionar con el fin de determinar si es mejor colocar “de las universidades que conforman el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) o dejarlo tal y como esta.

Insiste en que su preocupación es en cuanto a que haya dos directrices diferentes una de CONARE y otra, de las políticas de la UCR.

Indica que el tema 2.3 Desarrollo regional será analizado posteriormente, por lo que discutirán el tema 1.3 Internacionalización.

Somete a discusión el tema 1.3 Internacionalización.

Seguidamente, da lectura a la política 1.4.4, que a la letra dice: *Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).*

Desea conocer la lógica de la Comisión en ese sentido, pues conoce que la doble titulación es con otra, pero lo de posgrados conjuntos no es solo de internacionalización. Es posible que la duda se dé, por la forma en como está redactado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que la política 1.4.4 lo que busca es impulsar a escala internacional ese tipo de labor; es decir, buscar posgrados conjuntos y la posible doble titulación; de hecho, se sabe que es a nivel de las universidades públicas del país, lo que se desea es extenderlo hacia a fuera. Cree que también hay esfuerzos de parte del CSUCA para que esto se logre, con el fin de impulsarlo más.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara que no se está fomentando una política de posgrados conjuntos y doble titulación, porque la Universidad todavía no ha dado ese paso.

Enfatiza que lo que se está planteando como política es impulsar espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de esa modalidad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión la redacción del descriptor del eje 2 Pertinencia e Impacto.

Cede la palabra a la M.Sc. Ernestina Aguirre.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE recomienda que se especifique qué comprende los temas y las políticas que orientan con alto nivel la docencia, la investigación y la acción social de la UCR, de manera que se detalle el quehacer sustantivo, porque siempre se habla del quehacer, por lo que es mejor si estos se especifican.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que la observación planteada por la M.Sc. Ernestina Aguirre es más de forma que de fondo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que cualquier persona de la UCR que conoce el *Estatuto*, sabe que cuando se habla del quehacer sustantivo se refiere a la docencia, investigación y acción social, por esa razón, se dejó de esa manera.

En cuanto al descriptor del eje, señala que se debe tomar en consideración que en este se está trasladando el tema de regionalización, por lo que debería involucrarse dicha parte.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que el quehacer sustantivo se refiere a la labor en toda la Universidad.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS enfatiza que se debe redactar de una manera que cobije a ese nuevo tema dentro de este eje.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE menciona que la propuesta de la M.Sc. Ernestina Aguirre, lo que busca es que se visibilice y se indique la docencia, la investigación y la acción social de la UCR y no solo del quehacer sustantivo.

Opina que tal y como está redactado en el dictamen queda claro el concepto.

Sugiere que se elimine “sustantivo” y se deje solo “quehacer”, porque el sustantivo se refiere a docencia, investigación y acción social.

Propone que se redacte de la siguiente manera: *Comprende los temas y las políticas que orientan con alto nivel el quehacer de la UCR.*

Inmediatamente, somete a discusión el tema 3.1 Talento humano.

Señala que en la política 2.1.3 no es necesario indicar “mediante programas articulados de educación continua”, porque puede ser cualquier cosa, de modo que colocarlo así e indicar como, es una directriz.

Plantea que se redacte de la siguiente manera: *Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica administrativa* y que se elimine el resto.

En la política 2.1.4 sugiere que se cambie “continuará” por “realizará”, por lo que quedaría así: *Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.*

Cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara que si se coloca “continuará con los esfuerzos”, se está aceptando que ya se ha venido haciendo y se está profundizando, pero “realizar” no. Tal y como lo han expresado muchas veces en esta mesa no pueden desconocer lo que ha venido haciendo la Universidad; no obstante, las políticas tienen que reforzar lo que ha venido haciendo la Universidad; de hecho, esa política resalta lo que ha venido haciendo la Institución y se enfatiza si se dice “continuará con los esfuerzos”. El caso de admisión es otro donde hay aspectos relacionados y que se asemejan a este mismo asunto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que las políticas trascienden el tiempo, por lo que si se indica “continuará” también se le debe agregar a otras políticas; por ejemplo, la que dice: *Fortalecerá los mecanismos para la formación y capacitación que contribuyan al más alto desarrollo de su personal académico y administrativo.*

En ese caso, también se debería poner continuar, y plantea que no lo cree conveniente pues las políticas trascienden ese aspecto, porque, si no habría mucha a las que habría que ponerles “continuará” y no es lo apropiado en una política institucional, simplemente, se trata de algo que se ha hecho, se hace o se hará.

Expresa que el documento tiene esa línea, por lo que sugiere que se elimine, pues de lo contrario se le debe poner a todas las demás políticas.

Propone que se redacte, de la siguiente forma: *Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individual de sus funcionarios sean reconocidos mediante mejores oportunidades del desarrollo profesional.*

Somete a discusión el tema 3.2 Desarrollo Académico y el tema 3.3 Evaluación.

Cede la palabra a la Dra. Montserrat Sagot.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que hay una política que estaba en las del 2009, en el apartado Innovación, pero ya no existe. Considera que debe incorporarse de nuevo en el apartado que se eliminó. Añade que la política a la que se refiere antes era la 2.2.2, que a la letra dice: *Promoverá el desarrollo de un currículum innovador, creativo, flexivo e inclusivo que integre una perspectiva de derechos de género de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS recuerda que la comunidad universitaria llamó la atención en cuanto a que había políticas que se repetían, otras eran extensas o, bien, no se entendían, entre otros.

Señala que lo planteado por la Dra. Montserrat Sagot está incluido en algunos casos en los mismos principios institucionales y en los propósitos de la Institución, por lo corren el riesgo de no incorporar aspectos que también son importantes, no solo la protección del ambiente, ya que podrían agregar un currículum innovador, creativo, flexible, inclusivo y se puede continuar con una lista de adjetivos y puede ser una lista muy exhaustiva.

Respeto la decisión que tome la mesa y de que se incluya; sin embargo, hace un llamado de atención, porque esa es una forma de verse representados muchas veces y hasta cierto punto se puede desenfocar otros aspectos que la comunidad universitaria debe tener presente. Además, algunos se detallan en los principios de la Institución dentro del *Estatuto Orgánico* y otros, fueron propuestos por el Consejo y se reiteran a lo largo de las políticas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que tal y como lo indicó la M.Sc. Ernestina Aguirre las políticas son las que definen la asignación presupuestaria; no obstante, en el *Estatuto Orgánico* y en los principios no se habla ni de equidad de género ni de otras cosas, se puede interpretar que están allí, pero no se lee; y en su opinión, lo que no se dice explícitamente no existe.

Es su deseo rescatar aspectos que han sido grandes logros de las políticas anteriores, los cuales hablaban de una Universidad con una vocación humanista y con sentido de equidad.

Se cuestiona por qué si se rescata lo de apoyar el uso de nuevas tecnologías, nada más y no el resto. En ese sentido, siente que se le da un peso muy grande a ciertos factores y otros no se incorporaron.

Pregunta cuál es el problema de incorporar esa política que estaba claramente planteada anteriormente, porque si los compañeros y las compañeras no encuentran cosas importantes que piensan que se están dejando por fuera, ella, desde su visión del mundo y desde su perspectiva, opina que es importante que esos elementos queden incluidos explícitamente en las políticas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS exterioriza que la visión del mundo de la Dra. Montserrat Sagot no es muy distante a la que él tiene.

Indica que no tiene objeción de incluir lo planteado por la Dra. Montserrat Sagot, pero se debe aclarar a la comunidad universitaria, debido a que se van a encontrar en los

principios y en las políticas aspectos que pueden ser tomados como reiterativos, por lo que se debe indicar que esto obedece a que se desea visibilizarlos aún más, en su opinión hacerlo es dañino, pero la comunidad universitaria debe saberlo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE en cuanto al tema 3.2 Desarrollo académico, le surgió una duda con respecto a la política 2.2.2, que dice: *Ampliará y flexibilizará los currículos con el fin de que la población pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.*

Expresa que no comprende por qué se dice “ampliará”; desconoce si este término estaba en las políticas del año pasado.

Enfatiza que no se explica cómo ampliar va a colaborar en que la gente cumpla con el plan de estudios de manera óptima.

Añade que en la política 2.2.3 se debe corregir lo de “sedes e instancias”.

Indica que la política 2.2.5 aparece también lo de “sedes universitarias”. Considera que eso no es necesario colocarlo, porque una sede universitaria es una unidad académica de acuerdo con lo que establece el *Estatuto Orgánico*; de modo que en este caso se debe eliminar “ y sedes universitarias”, dado que está contemplado como unidades académicas.

Menciona que las políticas 2.2.7. y 2.2.8 se relacionan más con la gestión universitaria una, en la parte de planificación, y la otra, en la información y comunicación. La primera es la planificación, porque habla de la integración del trabajo de la gente con las políticas institucionales.

Opina que la política 2.2.7 está ligada a la gestión universitaria en el tema de planificación y la política 2.2.8, que dice: *Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo interdisciplinario en toda la comunidad.* Corresponde a la gestión universitaria y al tema de información comunicación.

Recuerda que en las políticas anteriores habían hablado de la formación en el idioma inglés, lo cual, a su parecer, debe ser parte del talento humano; sin embargo, las políticas que aparecen en ese tema están muy dirigidas hacia el personal, pese a que dice para los miembros de la comunidad universitaria.

Enfatiza que con la relevancia que tiene el idioma inglés es conveniente volver a colocar dentro del tema 3.2 Desarrollo académico y el tema 3.3 Evaluación dirigido al estudiantado, porque está en la política 2.1.5 como comunidad universitaria, pero todo lo que está como parte del tema 3.1 talento humano se adapta más al personal universitario.

Su solicitud es con el fin de rescatar lo que en el pasado les tomó tiempo idear para visibilizar la formación del idioma inglés en los estudiantes y en los futuros profesionales.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE indica que en la política 2.2.2. se dice: *2.2.2. Ampliará y flexibilizará los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.* Pero en la política 3.2.2., del 2009, se decía: *fortalecerá las acciones tendientes a mejorar ampliar y*

*flexibilizar la gestión de los currículos con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptica, con el plan de estudios de cada carrera., por lo que considera que debería dejarse la redacción anterior, por ser más clara.*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que se revisó y modificó la redacción de la anterior política 3.2.2 y es probable que haya quedado más confusa; en lo que se propone, cuando se habla de ampliar el currículo, quizás el verbo está mal empleado, es flexibilizar los currículos, es dejar –como se había mencionado– un solo verbo en términos de flexibilización de currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

Seguidamente, explica que las políticas 2.2.7. y 2.2.8. se colocan en el eje de Excelencia académica y, particularmente, en el apartado de Desarrollo académico y evaluación, porque son parte del quehacer universitario sustantivo de la Universidad. Personalmente, entiende que podrían ubicarse en el eje de Gestión Universitaria, pero se pretende enfatizarlo en el tema de Excelencia universitaria, porque tiene mucho que ver en cómo se desarrolla la academia, ya que es el quehacer sustantivo de la Institución, por esa razón considera que debe mantenerse en Excelencia académica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que la política 2.2.8, que a la letra dice: *Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.,* no debería ubicarse en el eje de Gestión Académica, porque involucra al sector administrativo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le manifiesta a la M.Sc. Marta Bustamante que la Comisión, al momento de ubicar las políticas, tomó en cuenta que no pueden verse solas, sino como parte de un eje y un tema, y aunque son elementos que pueden pertenecer a la gestión administrativa, si se traslada se quedaría muy corto.

Por otra parte, el Ing. Fernando Silesky mencionó que el trabajo en redes no es solamente para la gestión en la Universidad, lo cual es muy cierto, porque también se da con bastante fuerza en la parte académica, y si se considera el trabajo cooperativo e interdisciplinario, por medio de una adecuada comunicación, debe ser parte inherente de esa excelencia universitaria; por esa razón se deja en ese apartado.

Agrega que es importante observar que hay temas de los que se podría pensar que deberían ubicarse en otro eje, pero el eje y el tema le dan fuerza a la política.

Aclara que para el caso de esas políticas, no se trata de que no tienen alcance general, sino que se siente mejor el efecto si se ubican en Excelencia universitaria y no en gestión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone que en la política 2.2.2. se elimine el término *ampliará* y se conserve *flexibilizará*.

Por otra parte, propone, con respecto a Desarrollo regional, que además de corregir lo relacionado con sedes y otras instancias y que en la política 1.3.1. se elimine *sedes y en otras*, para que se lea de la siguiente manera:

*Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias*

académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.

\*\*\*\*A las dieciocho horas con cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las dieciocho horas con trece minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante. \*\*\*\*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que continúan analizando el eje 3. Cobertura y Equidad. Agrega que tiene una consulta sobre el encabezado porque dice: *Comprende los temas y las políticas que promueven, en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil*. Lo subrayado no debe sustituirse por graduación, ya que el éxito académico está contemplado en todos los procesos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que el descriptor permanece igual que el de las políticas anteriores y, además, llama la atención en que se puso éxito académico de la población estudiantil, porque han discutido ampliamente que los estudiantes no solamente tienen que graduarse, sino que deben tener la posibilidad de insertarse con éxito en el mercado laboral, y para eso se han creado algunos programas en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde los estudiantes pueden tener contacto con posibles empleadores. En la página web de la Vicerrectoría hay un hipervínculo donde los estudiantes pueden ver ofertas de empleo; eso le parece fundamental.

Reitera que no se trata solamente del proceso de acceso, permanencia y graduación, sino de la posibilidad de ir más allá; es decir, insertarse con éxito en el mercado laboral, por esa razón el descriptor aparece de esa manera.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el punto 3.2. Permanencia.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta a qué se refiere lo subrayado de la política 3.2.1., que a la letra dice: *Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, a escalas nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que tiene la misma duda.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT con respecto a la política 3.2.2., que dice: *Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo vocacional y académico dirigidos a la población estudiantil*. , Recuerda que el año pasado se nombró como desarrollo profesional, porque, según la OIT, el concepto de vocacional está desfasado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que no comprende la pertinencia de colocar la frase final de la política 3.2.3., que a la letra dice: *Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones*., porque en ese eje se habla de las becas; o

sea, que la Universidad va a buscar financiamiento para las becas, pero en las becas no se garantiza igualdad de condiciones.

Por otra parte, con respecto a la política 3.2.5., que a la letra dice: *Promoverá las iniciativas necesarias para que los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.*, le queda una duda, porque, también, se deberían estar promoviendo el desarrollo de los planes de estudio para que consideren las limitaciones que tienen las personas que trabajan y estudian, y no solo que las oficinas atiendan en otros horarios para brindar servicios administrativos, por lo que propone la siguiente redacción: *Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.*

Además, indica que en la política 3.3.1, se dice: *Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación*, propone que se ubique lo de permanencia, en el apartado de permanencia y lo de graduación, en el apartado de graduación. Sugiere el siguiente texto como una nueva política 3.3.3. *Procurará condiciones óptimas para la permanencia del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.*

EL ING. FERNANDO SILESKY menciona que un ejemplo de lo que se dice en la política 3.2.1., que a la letra dice: *Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, a escalas nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil*, son las actividades deportivas que se llevaron a cabo en la Universidad, con participación internacional.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que si se analiza el posgrado, se darán cuenta de que hay más de trescientos becarios en el exterior que están haciendo estudios de posgrado y que son estudiantes; personas que tiene la Universidad estudiando fuera del país, por eso se dice: *Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil (...)*; o sea, pueden ser profesionales, pero son estudiantes que están fuera del país.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que por consenso se propone la siguiente redacción para la política 3.2.1.: *Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.*

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE pregunta por qué razón se eliminó el encabezado del eje de Gestión universitaria utilizado en las políticas 2009, que es más claro que el propuesto, porque decía:

*Comprende los temas y las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria eficiente y eficaz, sustentada en la promoción del bienestar de la comunidad universitaria, en una perspectiva de futuro y en nuevos enfoques para la gestión integral del conocimiento y de las diversas fuentes de financiación para vitalizar el quehacer institucional.*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS le indica a la M.Sc. Ernestina Aguirre que, tal y como lo mencionó al inicio, se hizo un reacomodo de los temas de ese eje; no solo un reacomodo, sino algunos temas ya no están en ese eje, sino que pasaron al eje de Bienestar en la vida universitaria.

Por otra parte, menciona que el año pasado se planteó una perspectiva más en el futuro de esa política, o sea, una gestión eficiente y eficaz, sustentada en una visión de largo plazo de la Universidad o de futuro de la Universidad; se está hablando de políticas quinquenales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión la política 4.1.1.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE señala que cuando explicaron por qué razón unieron administración y planificación, personalmente se dedicó a buscar el sustento para unirlos; y si se toma en cuenta que primero se da la planificación y luego se administra, el apartado debería titularse *Planificación y Administración*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que en la política 4.1.2. se menciona *sedes e instancias*, por lo que se debe modificar la redacción de acuerdo con la discusión dada.

Por otra parte con respecto a la política 4.1.3., que a la letra dice: *Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus unidades académicas, sus programas de posgrado y otras instancias.*, propone que se elimine lo subrayado debido a que se menciona cómo cumplir la primera parte de la política.

Además, en relación con la política 4.1.5., propone eliminar la frase: *bajo su responsabilidad*, ya que eso es obvio.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que recuerda algunas palabras de los especialistas que participaron en los conversatorios, quienes decían que se podría adoptar un enfoque pos corviano, entonces, hablar de planificación, organización, dirección, etc.; o en un enfoque moderno de la administración, donde la administración contiene el proceso de planificación; es decir, la administración planifica, así como dirige, orienta y conduce, entre otros. En las síntesis de las observaciones exteriorizadas en los conversatorios hay suficientes argumentos en esa línea.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE pregunta por qué se menciona la planificación, si, según las palabras del Dr. Luis Bernardo Villalobos, está implícita en el proceso de administración.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara que se menciona porque se desea resaltar esa parte del proceso; se habla de administración y planificación.

Por otra parte, en cuanto a la política 4.1.3., que a la letra dice: *Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus unidades académicas, sus programas de posgrado y otras instancias.*, señala que se desea destacar, como se ha hecho años anteriores, que se debe fortalecer la simplificación de los procesos por medio de mecanismos de coordinación entre las unidades académicas. Se fortalecerá por medio de mecanismos de coordinación entre las unidades académicas, los programas de posgrado y otras instancias.

Agrega que doña Gabriela Marín fue muy enfática en la necesidad de visibilizar el tema de los posgrados en las políticas universitarias. Recuerda que ella decía que es

importante que también se destaque que se debe reforzar la administración a nivel de posgrado; por eso quisieron destacarlo. Lo relacionado con otras instancias podría referirse a nuevos programas institucionales; por ejemplo, eso podría alargar la política, hacerla muy extensa, pero clarifica a qué se está refiriendo la planificación de los procesos académicos y los trámites administrativos.

Con respecto a la política 4.1.5., estima redundante conservar la frase: *bajo su responsabilidad*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE insiste en la observación planteada a la política 4.1.3. porque no se simplifican los procesos académicos y los trámites administrativos solamente con coordinación entre las unidades comenta que hay muchos mecanismos que se pueden utilizar, pero se está indicando que se haga por medio de la coordinación entre las unidades. Propone eliminarlo porque genera distorsión. Reitera que hay muchas maneras de hacerlo; recomienda el siguiente texto: *Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos*.

Seguidamente, somete a discusión la política 4.2. Financiamiento.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE solicita al plenario que reflexionen sobre la definición del eje *Gestión universitaria*, porque se queda en una perspectiva de futuro y en este eje se incluye el financiamiento. Se puede eliminar lo mencionado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, porque hay una política nueva llamada *Bienestar en la vida universitaria*, pero se debe mantener, en su mayoría, el encabezado que se utilizó en las políticas 2009.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le pregunta a la M.Sc. Ernestina Aguirre cuál es la redacción que propone.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE propone la siguiente redacción:

*Comprende los temas y las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria eficiente y eficaz, sustentada en una perspectiva de futuro y en nuevos enfoques para la gestión integral.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que está de acuerdo con la propuesta.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que la política 4.2.2. se ubica en el apartado de *Financiamiento*, pero no tiene nada que ver el tema, más bien tiene que ver con el apartado 4.1. Administración y Planificación.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone trasladar la política 4.2.2. como política 4.1.6. y que se sustituya el término *lograr* por *contribuir*, para que se lea de la siguiente manera:

*Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.*

Seguidamente, somete a discusión el eje 4.3.

Al respecto, propone que en la política 4.3.2. se elimine la frase *con el fin de ejercer y mantener el liderazgo en la sociedad*.

En relación con la política 4.3.3., propone incluir: *con la divulgación del quehacer institucional*.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que en discusiones del plenario se ha mantenido, con toda claridad, que los medios de comunicación colectiva, aunque sean de la Universidad de Costa Rica, deben utilizarse para contribuir a la libre expresión de las ideas y opiniones, y la parte de divulgación se puede confundir con los medios de comunicación y la Oficina de Divulgación, por lo que la Comisión consideró que era mejor dejarlo en esa perspectiva general y que se fortaleciera ese aspecto en los medios de comunicación colectiva para que cuente con varios medios de divulgación.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE pregunta por qué razón se eliminó la política 5.3.7. que decía:

*Fortalecerá un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico, con base en principios de universalidad, uniformidad y accesibilidad.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que la política 5.3.7. se relaciona con el Sistema de Bibliotecas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que se incluyó en la política 4.3.1.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE reitera que la 5.3.7. corresponde al Sistema de Bibliotecas y el 4.3.1. establece el sistema integrado de información universitaria. Una cosa es el Sistema de información institucional, que consiste por ejemplo, en que el director de una escuela tenga acceso a los datos que requiere para la toma de decisiones, y otra cosa es el Sistema de Información y Documentación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR reitera que se incluyó en la política 4.3.1. y propone ampliarlo para que contenga lo que se desea.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que no está de acuerdo en incluir ambos sistemas en una misma política, porque son dos cosas diferentes.

Seguidamente, le indica a la M.Sc. Ernestina Aguirre que el SIBDI podría asociar sus actividades a otras de las políticas, sin necesidad de incluir una política tan explícita.

Finalmente, señala que, por consenso, se acuerda modificar la política 4.3.2. para que se lea de la siguiente manera:

*Fortalecerá la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyadas en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.*

Seguidamente, somete a discusión el eje 5.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que a la política 5.1.1. se le cambió el sentido, porque dice: *Promoverá la actividad académica y laboral, libre de toda forma de*

*violencia y de discriminación.*, pero en las actividades académicas y laborales no es donde se concentra la violencia.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone la siguiente redacción para la política 5.1.1.: *Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación.*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que está totalmente de acuerdo con la propuesta.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le pregunta a la Comisión por qué razón en el encabezado el eje 5 se menciona *para fortalecer su condición humana*. Pregunta si no debería ser respetar su condición humana.

Además, propone una nueva redacción para la política 5.1.5. para que se lea de la siguiente manera: *Fortalecerá las condiciones de seguridad institucional con alto contenido humanista (...).*

Por otra parte, reitera que en la política 5.1.7. se debe eliminar sedes e instancias, e incluir en todas las instancias universitarias.

Seguidamente, propone que en la política 5.1.9. se diga: *Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas deportivas.*

Finalmente, somete a discusión la política 5.2. Compromiso con el ambiente.

LA DRA MONTSERRAT SAGOT manifiesta que al parecer trataron de concentrar las dos políticas en la 5.2.3., las cuales recomendaban promover el uso racional de insumos, tales como el agua, la energía eléctrica, el combustible, los materiales de oficina y la limpieza; luego, se menciona que la Universidad incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios. Con todo respeto, considera que la política 5.2.3. quedó pobre e incompleta, porque en la actual política se hace referencia a criterios de diseño, y no se puede ahorrar materiales de oficina y limpieza con un criterio de diseño en el edificio.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que por consenso se decide dejar la política 5.2.3., tal y como está, y crear una nueva política para incluir los criterios que fueron excluidos.

Por otra parte, le informa al plenario que el presente año se remitieron todas las políticas a las unidades universitarias y a los poderes de la República. La Universidad está dando cuentas de hacia dónde se mueve. Se recibieron una serie de notas que se trasladaron a la Comisión de Política Académica para que conozcan los criterios emitidos. Por lo anterior, recomienda modificar el acuerdo 2 para que se incluya a la comunidad universitaria y nacional.

En otro orden de cosas, propone que se elimine el quinto párrafo del primer acuerdo que a la letra dice: *el Estatuto Orgánico es el fundamento de las políticas institucionales, particularmente su Título I “Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica”, se traslade al párrafo nueve y se haga uno solo con la siguiente redacción: Las Políticas*

de la Universidad de Costa Rica se fundamentan en el **Título I Principios y Propósitos**, (...).

Además, recomienda que los párrafos siete y ocho se coloquen después del párrafo sugerido anteriormente, donde se menciona el *Estatuto Orgánico*. Estima que lo pertinente es colocar esos dos párrafos, que se refieren a los ejes, posteriormente.

*Los valores constituyen un espacio donde la ética rige las relaciones y el accionar de la comunidad universitaria, y contribuyen a actuar con excelencia. Son los medios y los modos concretos con que se implementan los Principios, los Propósitos y las Políticas de la Universidad.*

*Las políticas organizadas por ejes y temas permiten que las diferentes unidades institucionales puedan articular con mayor facilidad cada política a sus planes de desarrollo, programas, proyectos, convenios y actividades intra o inter universitarias, así como a las correspondientes solicitudes de apoyo presupuestario.*

Recoge las observaciones sobre la modificación del considerando 8, e indica que hay consenso en la siguiente redacción:

8. *El conjunto de los documentos analizados de los tres conversatorios y los aportes de las personas de la comunidad universitaria que asistieron a estos encuentros, sustentaron, en gran medida, las reflexiones y la elaboración de las políticas para el período quinquenal 2010-2014.*

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo en firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de ambas votaciones: Sr. Ricardo Solís y el Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:**

**Son funciones del Consejo Universitario:**

a) **Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica**

(...)

e) **Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.**

2. **En la sesión extraordinaria N.º 4954, celebrada el 3 de marzo de 2005, se aprueban las *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, organizadas en siete ejes temáticos, que a la vez contienen políticas generales y políticas específicas.**

3. **En la sesión N.º 5137, celebrada el 14 de marzo de 2007, se emite el siguiente acuerdo:**

(...) 3. **Solicitar a la Comisión de Política Académica que presente, en el mes de noviembre de 2007, una propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, que esté dirigido a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas(...).**

4. **En la sesión N.º 5215, artículo 3, celebrada el 11 de diciembre de 2007, se acuerda:**

1. **Establecer las políticas universitarias con vigencia quinquenal a partir del año 2010, las cuales deberán ser aprobadas en agosto del 2008.**

2. **Devolver a la Comisión de Política Académica la propuesta presentada sobre la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009 y solicitarle que presente al plenario del Consejo Universitario, a más tardar en marzo del año 2008, una nueva propuesta de acuerdo sobre el procedimiento por seguir para la emisión de las políticas quinquenales, que considere las inquietudes presentadas por los miembros del Consejo Universitario en las sesiones N.ºs 5213, del 5 de diciembre de 2007, y 5215, del 11 de diciembre de 2007, y permita una amplia participación de la comunidad universitaria.**

(...)

5. **En la sesión extraordinaria N.º 5245, artículo 1, celebrada el 21 de abril de 2008, se aprueba la *Metodología para la formulación de las Políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014*.**

6. **Con base en la metodología aprobada en la sesión N.º 5245, se realizaron tres conversatorios con una amplia participación de la comunidad universitaria, en los días 29 de mayo, 6 y 12 de junio del 2008, con el fin de conocer cómo se perciben y valoran las **POLÍTICAS**, los **EJES** y los **TEMAS** vigentes y su proyección al 2010-2014.**

7. **La Comisión de Política Académica analizó los siguientes documentos:**

- Transcripciones de los conversatorios.
  - *Declaración de la UNESCO 1998: Conferencia de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, celebrada el 9 de octubre de 1998.*
  - *Declaración de Belo Horizonte, 2007.*
  - *“Retos a la educación superior y a la Universidad”. En: Plan de Desarrollo 2006-2016 de la Universidad Antioquia, Colombia.*
  - *Conferencia: “Cambios y tendencias en la Educación Superior”, Dr. Augusto Pérez Lindo. Febrero de 2007.*
  - *Axel Didriksson. “La Universidad innovadora una propuesta global” En: La Universidad de la innovación. Una estrategia de transformación para la construcción de universidades del futuro. Segunda edición, Plaza y Valdés Editores S. A. México 2005.*
  - *Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.*
  - *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2009.*
  - *Setenta observaciones remitidas por la comunidad universitaria en respuesta a la consulta sobre la difusión y discusión de las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009, realizada por la Dirección del Consejo Universitario (oficio CU-D-08-07-418).*
  - *Oficio de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE-DG-08-163-2009, del 14 de agosto de 2008).*
  - *Observaciones de la comunidad universitaria remitidas por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-908-2008, del 9 de setiembre de 2008) que corresponden a la captura de información en la plataforma informática del Sistema de Formulación de Proyectos, donde se les preguntó acerca de la (...) opinión respecto a la percepción y valoración de las políticas, por ejes y temas, con la intención de obtener insumos para formular las políticas institucionales para el quinquenio 2010-2014.*
8. El conjunto de los documentos analizados de los tres conversatorios y los aportes de las personas de la comunidad universitaria que asistieron a estos encuentros, sustentaron, en gran medida, las reflexiones y la elaboración de las políticas para el período quinquenal 2010-2014.
9. La organización de las políticas por ejes y temas permite una mayor sistematización del quehacer institucional y a la vez posibilita enfrentar con un mayor grado de éxito la articulación entre la docencia, la investigación y la acción social, tanto en grado como en posgrado. Esta organización permite que las diferentes unidades institucionales puedan articular con mayor facilidad cada política a sus planes de desarrollo, programas, proyectos, convenios y actividades intra o inter universitarias, así como a las correspondientes solicitudes de apoyo presupuestario.
10. Las políticas son el punto de referencia para orientar las actividades sustantivas de la Institución y deben expresarse mediante acciones concretas que fortalezcan y mejoren la gestión institucional.

11. Las políticas constituyen la referencia que la sociedad tiene para requerirle a la Universidad de Costa Rica el cumplimiento de sus diversas propuestas de acción, y son un instrumento de relación, en una doble dirección, entre la Universidad y la sociedad.

**ACUERDA:**

1. Aprobar las siguientes políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014:

**POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
PARA LOS AÑOS 2010 - 2014**

Las políticas orientan y rigen todas las actividades sustantivas de la Institución, y se expresan mediante acciones concretas que fortalecen y mejoran el quehacer de la Universidad de Costa Rica, para contribuir con la transformación de la sociedad y el logro del bien común.

Las políticas son un medio de relación entre la Universidad y la sociedad, de manera que constituyen también el referente que tiene la sociedad para pedirle a esta Institución el cumplimiento de sus fines y propósitos.

La comunidad universitaria debe conocer las políticas, para afirmar su identidad institucional y, a la vez, sustentar su quehacer académico, estudiantil o de gestión administrativa.

Las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010- 2014, se fundamentan en el Título I “Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica”, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*:

*ARTÍCULO 1.- La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.*<sup>5</sup>

*ARTÍCULO 2.- La Universidad de Costa Rica goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Su régimen decisorio es democrático y por consiguiente en ella las decisiones personales y colectivas se realizan con absoluta libertad.*

*ARTÍCULO 3.- La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

*ARTÍCULO 4: Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:*

---

<sup>5</sup> Artículos 1, 3, 4 y 5 se modifican en Asamblea Colegiada Representativa N.º 121, celebrada el 14 de octubre de 2005. Publicada en La Gaceta Oficial N.º 117, el 19 de junio de 2006.

- a) Derecho a la educación superior: Favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional.
- b) Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.
- c) Libertad de cátedra: Garantizar la libertad de cátedra como principio de la enseñanza universitaria, que otorga a los miembros del claustro plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas.
- d) Respeto a la diversidad de etnias y culturas: Reconocer el carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense, fomentando el respeto a la diversidad de las tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio histórico-cultural.
- e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.
- f) Compromiso con el medio ambiente: Fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.
- g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.

**ARTÍCULO 5:** Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:

- a) Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.
- b) Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.
- c) Formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional.
- d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.
- e) Formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense.
- f) Impulsar y desarrollar, con pertinencia y alto nivel, la docencia, la investigación y la acción social.
- g) Elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense mediante la acción universitaria.
- h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.

La Universidad de Costa Rica ratifica los siguientes principios:

- Fomentará los principios éticos, de manera integral, propiciando el trabajo digno, la mística, la equidad, el compromiso, el ejercicio de los derechos humanos y la

excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores.

- Afirmará el principio de autonomía universitaria como pilar fundamental del modelo de universidad pública, humanista y democrática, en la búsqueda constante del logro del bien común.
- Promoverá entre la comunidad universitaria tanto un sentido de identidad y pertenencia, de compromiso institucional, de respeto a la diferencia de criterios, como el fortalecimiento de los valores y principios propios de la Institución.
- Impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.
- Impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.
- Hará uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, fomentará las actividades de docencia, investigación y acción social en este campo, así como en las actividades administrativas que apoyan ese quehacer.

#### Valores

Los valores constituyen un espacio donde la ética rige las relaciones y el accionar de la comunidad universitaria, y contribuyen a actuar con excelencia. Son los medios y los modos concretos con que se implementan los Principios, los Propósitos y las Políticas de la Universidad.

Los valores de la Universidad de Costa Rica están implícitos en el Título I del *Estatuto Orgánico*. Como complemento de estos valores presentes en el *Estatuto Orgánico*, la Universidad promueve también la integridad, la humildad, la autenticidad y la responsabilidad, como elementos fundamentales para la realización de las personas, de los colectivos y del quehacer institucional, los cuales inciden, transversalmente, en cada uno de los ejes de las políticas institucionales.

Las políticas organizadas por ejes y temas permiten que las diferentes unidades institucionales puedan articular con mayor facilidad cada política a sus planes de desarrollo, programas, proyectos, convenios y actividades intra o inter universitarias, así como a las correspondientes solicitudes de apoyo presupuestario.

Un eje es una idea fundamental, a partir del cual se genera lo demás. Cada eje cuenta con su respectivo descriptor, el cual está conformado por temas, donde se agrupan las políticas por similitud y permiten que la comunidad universitaria pueda valorar lo que se ha venido haciendo o lo que se ha dejado de hacer.

**Ejes, temas y políticas**

<b>EJE 1. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD</b>	
Comprende los temas y las políticas asociadas a la interacción de la Universidad con la comunidad nacional e internacional, con el fin de que la Institución continúe contribuyendo al desarrollo equitativo del país y a la construcción de una sociedad humanista, inclusiva, justa y próspera.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>1.1. Vinculación con el entorno</b>	<b>1.1.1.</b> Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.
	<b>1.1.2.</b> Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
	<b>1.1.3.</b> Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
	<b>1.1.4.</b> Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
	<b>1.1.5.</b> Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia
	<b>1.1.6.</b> Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
	<b>1.1.7.</b> Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
	<b>1.1.8.</b> Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
	<b>1.1.9.</b> Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
	<b>1.1.10.</b> Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
	<b>1.1.11.</b> Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.

<b>EJE 1. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD</b>	
Comprende los temas y las políticas asociadas a la interacción de la Universidad con la comunidad nacional e internacional, con el fin de que la Institución continúe contribuyendo al desarrollo equitativo del país y a la construcción de una sociedad humanista, inclusiva, justa y próspera.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
	<p><b>1.1.12.</b> Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.</p> <p><b>1.1.13.</b> Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.</p> <p><b>1.1.14.</b> Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.</p>
<b>1.2. Articulación con el sistema educativo nacional</b>	<p><b>1.2.1.</b> Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.</p> <p><b>1.2.2.</b> Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.</p>
<b>1.3. Internacionalización</b>	<p><b>1.3.1.</b> Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.</p> <p><b>1.3.2.</b> Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.</p> <p><b>1.3.3.</b> Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.</p> <p><b>1.3.4.</b> Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).</p>

<b>EJE 2. EXCELENCIA UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas que orientan, con alto nivel, el quehacer de la Universidad de Costa Rica.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>2.1. Talento Humano</b>	<p><b>2.1.1.</b> Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.</p> <p><b>2.1.2.</b> Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.</p>

<b>EJE 2. EXCELENCIA UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas que orientan, con alto nivel, el quehacer de la Universidad de Costa Rica.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
	<p><b>2.1.3.</b> Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.</p> <p><b>2.1.4.</b> Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.</p> <p><b>2.1.5.</b> Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.</p>
<b>2.2. Desarrollo Académico y Evaluación</b>	<p><b>2.2.1.</b> Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.</p> <p><b>2.2.2.</b> Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.</p> <p><b>2.2.3.</b> Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.</p> <p><b>2.2.4.</b> Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.</p> <p><b>2.2.5.</b> Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.</p> <p><b>2.2.6.</b> Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.</p> <p><b>2.2.7.</b> Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p> <p><b>2.2.8.</b> Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.</p> <p><b>2.2.9.</b> Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.</p> <p><b>2.2.10.</b> Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.</p>

<b>EJE 2. EXCELENCIA UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas que orientan, con alto nivel, el quehacer de la Universidad de Costa Rica.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>2.3. Desarrollo Regional</b>	<b>2.3.1.</b> Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
	<b>2.3.2.</b> Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
	<b>2.3.3.</b> Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

<b>EJE 3. COBERTURA Y EQUIDAD</b>	
Comprende los temas y las políticas que promueven en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
<b>3.1. Accesibilidad</b>	<b>3.1.1.</b> Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
	<b>3.1.2.</b> Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
<b>3.2. Permanencia</b>	<b>3.2.1.</b> Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
	<b>3.2.2.</b> Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.
	<b>3.2.3.</b> Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
	<b>3.2.4.</b> Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.
	<b>3.2.5.</b> Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
	<b>3.2.6.</b> Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

<b>EJE 3. COBERTURA Y EQUIDAD</b>	
Comprende los temas y las políticas que promueven en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.	
<i>TEMA</i>	<i>POLÍTICA</i>
	<b>3.2.7.</b> Garantizará la autonomía del movimiento estudiantil.
<b>3.3. Graduación</b>	<b>3.3.1.</b> Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
	<b>3.3.2.</b> Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.

<b>EJE 4. GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria integral, eficiente y eficaz, sustentada en nuevos enfoques y en una perspectiva de futuro.	
<i>TEMA</i>	<i>POLÍTICA</i>
<b>4.1. Administración y Planificación</b>	<b>4.1.1.</b> Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
	<b>4.1.2.</b> Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.
	<b>4.1.3.</b> Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
	<b>4.1.4.</b> Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
	<b>4.1.5.</b> Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
	<b>4.1.6.</b> Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
<b>4.2. Financiamiento</b>	<b>4.2.1.</b> Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
	<b>4.2.2.</b> Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.
<b>4.3. Información y Comunicación</b>	<b>4.3.1.</b> Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
	<b>4.3.2.</b> Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
	<b>4.3.3.</b> Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.

<b>EJE 4. GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria integral, eficiente y eficaz, sustentada en nuevos enfoques y en una perspectiva de futuro.	
<i>TEMA</i>	<i>POLÍTICA</i>
	<b>4.3.4.</b> Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

<b>EJE 5. BIENESTAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas dirigidas a promover y resguardar los derechos de la comunidad universitaria para respetar su condición humana y mejorar la calidad de su entorno social y natural.	
<i>TEMA</i>	<i>POLÍTICA</i>
<b>5.1. Convivencia Universitaria</b>	<b>5.1.1.</b> Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral libre de toda forma de violencia y de discriminación.
	<b>5.1.2.</b> Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
	<b>5.1.3.</b> Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.
	<b>5.1.4.</b> Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
	<b>5.1.5.</b> Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.
	<b>5.1.6.</b> Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.
	<b>5.1.7.</b> Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
	<b>5.1.8.</b> Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.
	<b>5.1.9.</b> Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.
<b>5.2. Compromiso con el ambiente</b>	<b>5.2.1.</b> Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

<b>EJE 5. BIENESTAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA</b>	
Comprende los temas y las políticas dirigidas a promover y resguardar los derechos de la comunidad universitaria para respetar su condición humana y mejorar la calidad de su entorno social y natural.	
<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA</b>
	<b>5.2.2.</b> Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
	<b>5.2.3.</b> Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
	<b>5.2.4.</b> Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

- 2. Solicitar a la Rectoría la más amplia divulgación de las políticas para que sean del conocimiento de toda la comunidad universitaria y nacional.**

**ACUERDO FIRME.**

A las diecinueve horas y quince minutos, se levanta la sesión.

*M.Sc. Marta Bustamante Mora*  
Directora  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.